

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA**



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019**

*Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera*

---

**(09:45 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Buenos días. Se instruye a la Secretaria dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 58 puntos.

(Se inserta orden del día)

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- SIETE, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA PRÓRROGA A SIETE PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.- TRECE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

7.- UNO, DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

8.- UNO, DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA:

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

9.- UNO, DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

10.- UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

11.- TRES, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE LOS CUALES:

11.1.- DOS, REMITEN INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA PARA SUS SESIONES PÚBLICAS EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNE.

11.2.- UNO, INFORMA SOBRE LA CELEBRACIÓN Y CLAUSURA DE LA SESIÓN PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL SE RINDIÓ EL TERCER INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

12.- UNO, DE INICIATIVA CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE GENERAL JUAN CANO NO. 158 EN LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC SECCIÓN I, C.P. 11850, EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

#### INICIATIVAS

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE LA FACULTAD REGLAMENTARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DESPENALIZACIÓN DE LA EUTANASIA ACTIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 94 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

18.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 37, 38 Y 39 DE LA LEY AGRARIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 57 Y 125 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROHERICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CELEBRACIÓN DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA TRANSPARENCIA DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA NUEVA “LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII-BIS AL ARTÍCULO 132 DEL CAPÍTULO I DE LAS “OBLIGACIONES DEL PATRÓN”, SE ELIMINA DEL ARTÍCULO 513 REFERENTE A LA TABLA DE ENFERMEDADES DE TRABAJO EL SUBTÍTULO ENFERMEDADES ENDÓGENAS Y SE ADICIONA EL NUMERAL 162 AL ARTÍCULO 513, Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 994, LA FRACCIÓN IX, TODOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE ESTRÉS LABORAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE RASTROS CLANDESTINOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 243 Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 244 Y 245 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XIX, Y 26, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### DICTÁMENES

28.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE CICLOVÍAS Y CONSTRUCCIÓN DE

BICIESTACIONAMIENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

29.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE TOMEN ACCIONES EN EL MARCO DEL FONDO PARA EL TAXI, LA MOVILIDAD Y EL PEATÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

30.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA INSTALADO EL CONSEJO ASESOR DE MOVILIDAD, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

#### ACUERDOS

31.- ACUERDO Y CONVOCATORIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL Y LA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y FORMATO PARA LAS ENTREVISTAS DE LAS Y LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS CIUDADANOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2019-2022.

#### PROPOSICIONES

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL GABINETE DE SEGURIDAD FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A QUIENES FUERON LOS SUJETOS DETENIDOS EN EL OPERATIVO QUE SE LLEVÓ A CABO EL PASADO 17 DE OCTUBRE, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. (VOTACIÓN.)

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE CONVOQUE A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR MESAS DE TRABAJO, PARA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DEBIENDO REALIZARSE EL 15 DE MARZO DE 2020, CONJUNTAMENTE CON LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 Y AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO Y A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS A EFECTO DE DESARROLLAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA "LUNES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", CON EL OBJETIVO DE REALIZAR ACCIONES PARA CONTRIBUIR CON LA DIFUSIÓN DE LA LEY DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ADEMÁS DE ORIENTAR, ASESORAR Y/O CANALIZAR A LA CIUDADANÍA RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PROYECTOS EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES A TOMAR ACCIONES EN MATERIA DE CABLEADO EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A: DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, TANTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES (FES) ARAGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIECISÉIS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE UNA VEZ QUE APRUEBEN SUS CONSEJOS, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 DE LA ALCALDÍA, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITAN A ESTE H. CONGRESO LOS DOCUMENTOS QUE AVALEN DICHA APROBACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE MOVILIDAD INTEGRADA (TITULAR DE SEMOVI, TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", METROBÚS, SISTEMA DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS (STE), RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP). A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA MASIVA PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN Y CULTURA CÍVICA POR PARTE DE LOS USUARIOS EN CADA UNO DE LOS ESOS MEDIOS DE TRANSPORTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126, APARTADO PRIMERO, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ Y A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, NO CONSTRUIR UN PUNTO DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) EN EL PARQUE INFANTIL QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL CONJUNTO URBANO HABITACIONAL MIXCOAC, LOMAS DE PLATEROS, TODA VEZ QUE EL MISMO ES PROPIEDAD PRIVADA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO, CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO ESPECIAL PARA PROTEGER DE LA VIOLENCIA A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI CUENTA CON UN PROGRAMA PARA ENFRENTAR LA FALTA DE AGUA QUE SE VIVE EN DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUÁL ES EL TIEMPO ESTIMADO EN EL QUE CUBRIRÁ EL TOTAL DE LA DEMANDA; DE NO CONTAR CON UN PROGRAMA, SE SOLICITA SE INFORMEN LAS ACCIONES QUE SE TIENEN PREVISTO EFECTUAR PARA ATENDER DICHA PROBLEMÁTICA Y EN SU CASO, UNA MAYOR CRISIS HÍDRICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DRA. ROSAURA RUÍZ GUTIÉRREZ, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UN MEJOR CONOCIMIENTO QUE CONTRIBUYA A UNA SOCIEDAD MÁS INCLUYENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME A ÉSTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES A CONSIDERAR EN CONTRA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS, MTRA. MA. ELENA LUGO DEL CASTILLO POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE SUS TRABAJADORES; ASÍ COMO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, PARA QUE INFORME EN CASO DE QUE EXISTAN QUEJAS EN CONTRA DE LA SERVIDORA PÚBLICA EN CUESTIÓN, EL ESTADO QUE GUARDAN LAS MISMAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN TÉRMINOS DE SUS FACULTADES, BRINDE APOYO CON TRATAMIENTO, MEDICINAS Y REHABILITACIÓN A LOS NIÑOS PACIENTES DE LA ENFERMEDAD DE LESCH NYHAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO,



QUE CITE A COMPARECER ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, EN LA FECHA QUE SE DETERMINE ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN ATENCIÓN A LAS FALTAS DE RESPETO QUE SE PRODUJERON HACIA ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y A QUE LA INFORMACIÓN QUE BRINDÓ A DICHA COMISIÓN ES INSUFICIENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A: DISTINTAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN), A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (UPIICSA), EN LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DE ESTE PLANTEL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR ACCIONES A FAVOR DE LOS CICLISTAS Y VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES, INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LOS PERMISOS DE USO DE SUELO DE LOS DIVERSOS ESTACIONAMIENTOS QUE OPERAN EN PREDIOS UBICADOS EN EL CENTRO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN Y QUE CLARAMENTE REPRESENTAN DAÑO AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL NÚMERO DE MUERTOS Y HERIDOS EN EL OPERATIVO FALLIDO EN EL ESTADO DE SINALOA Y LA ESTRATEGIA QUE IMPULSARÁ PARA COMBATIR AL CRIMEN ORGANIZADO EN EL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA, EL INSTITUTO ELECTORAL, TRIBUNAL ELECTORAL, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE HAGAN EFECTIVO EL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD EN LA ELABORACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RETIRO DE 65 ÁRBOLES QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE CAER EN DIFERENTES ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE

MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS PARA EL TRASLADO DE LOS RESTOS DEL GENERAL FRANCISCO JOSÉ MÚGICA AL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN RELACIÓN A LOS HECHOS DE REPRESIÓN OCURRIDOS, EN CONTRA DE LOS ALCALDES QUE EXPRESABAN LEGÍTIMAS DEMANDAS PRESUPUESTALES, A LAS AFUERAS DEL PALACIO NACIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO, CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE IMPLEMENTE CAMPAÑAS GRATUITAS Y PERMANENTES DE ULTRASONIDOS MAMARIOS PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA EN MUJERES Y HOMBRES DE 20 A 39 AÑOS DE EDAD CON Y SIN ANTECEDENTES FAMILIARES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A INSTALAR UNA MESA DE DIÁLOGO CON VECINAS Y VECINOS, DUEÑOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES ASÍ COMO LA REALIZACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE UNA CONSULTA CIUDADANA PARA LA POSIBLE INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### PRONUNCIAMIENTOS

58.- ACERCA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Está a consideración el acta.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Margarita Saldaña.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, Presidente.

Estamos la diputada Gabriela Salido y una servidora, revisando la versión estenográfica y como viene el acta. Sabemos bien que el acta es un resumen, sin embargo, sí nos gustaría que se precisara tal como lo hicimos nosotros en la sesión y como viene en la versión estenográfica el punto en el que intervenimos con respecto al tema de los símbolos patrios, en este caso la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, en donde yo pedí que después de la lectura de los artículos correspondientes se diera vista a las autoridades correspondientes para que procedan a las sanciones que amerite esta violación flagrante a la normatividad.

Entonces quisiera cederle el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido, porque es precisamente en el acta donde no se hace esta precisión, sólo se menciona sin hacer la precisión de que se va a dar vista a las autoridades correspondientes.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, se le concede la palabra desde su curul a la diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente como señala la diputada Margarita Saldaña, en el párrafo que hace referencia a ese momento de la sesión, solamente se refiere a que la Presidencia tomó nota. Sin embargo, la Presidenta efectivamente tomó nota y solicitó, como lo comentó la diputada Saldaña, se les diera vista a las autoridades.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, muchas gracias. Se instruye a la Secretaría corrija el acta en los términos de la versión estenográfica, con las modificaciones a que haya lugar.

Adelante, compañera Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta con las modificaciones presentadas, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Listo.

Esta Presidencia informa al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibieron por parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana 7 solicitudes de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes proposiciones:

1.- Punto de acuerdo para solicitar muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que envíen un informe detallado a esta soberanía sobre el proceso de licitación para el arrendamiento de las 1 mil 855 patrullas que se rentaron a la Compañía Total Parts and Components S.A. de C.V., presentado por el de la voz el 17 de julio del presente año y turnada a Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Ciudadana.

2.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, maestro Jesús Orta Martínez; y al alcalde de Iztacalco, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, para que fomenten la seguridad de los vecinos de la demarcación, presentado por el diputado Mauricio Tabe el 24 de julio del presente año y turnado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

3.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita al titular Coordinador General del Centro del Comando Control Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5, maestro Manuel García Ortegón, que instale diversas cámaras de vigilancia en la Colonia Hogar y Redención de la alcaldía Álvaro Obregón a efecto de contar con video, monitoreo de la zona e inhibir y combatir la creciente comisión de delitos, presentado por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo el 7 de agosto del presente año y turnado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

4.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar muy respetuosamente al Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a que lleve a cabo los procedimientos necesarios para que los cuatro elementos acusados de violar a una menor de edad en la alcaldía de Azcapotzalco, sean separados de sus cargos hasta que el asunto quede total y definitivamente concluido, presentado por el de la voz el 14 de agosto del presente año y turnado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

5.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que solicita al Gobierno de la Ciudad de México informe a este Congreso, los alcances del Convenio de Colaboración de la Ciudad de México con la Guardia Nacional para la realización de acciones continuas en materia de seguridad pública en donde se indique el tiempo por el cual fue

determinada dicha intervención, de conformidad con el artículo 89 de la Ley de la Guardia Nacional se exhorta al Gobierno de la Ciudad a establecer un protocolo de actuación para la operación de la Guardia Nacional en la ciudad, considerando las condiciones socioeconómicas específicas y el estricto apego de los derechos humanos determinado por nuestra Constitución, presentado por el diputado Víctor Hugo Lobo Román el 3 de julio del presente año y turnado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

6.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Consejo de la Prevención Social del Delito y la Violencia del Distrito Federal y a los 16 Concejos de las Alcaldías que informen a esta soberanía las estrategias que se están implementando para prevenir el aumento de delitos de la Ciudad de México y en sus demarcaciones territoriales, presentado por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero el 26 de junio del presente año y turnado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

7.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana, al Coordinador General del C5, así como al alcalde de Miguel Hidalgo, a realizar acciones específicas para combatir el delito de robo a casa habitación en el Sector Chapultepec de la Demarcación Miguel Hidalgo, suscrita por la diputada Ana Patricia Báez y el diputado Federico Döring, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentado por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero el 26 de junio del presente año y turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica y en un solo acto, preguntar al pleno si son de aprobarse las solicitudes de prórroga antes mencionadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la Comisión de Participación Ciudadana, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 13 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos conducentes.

Se informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte del Instituto del Deporte de la ciudad, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Junta de Asistencia Privada, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados que se recibió por parte del Poder Judicial de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento

del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos conducentes.

Se recibieron por parte del Poder Legislativo del estado de Tamaulipas, tres comunicados mediante los cuales 2 remiten información sobre la instalación de su Mesa Directiva para sus sesiones públicas extraordinarias y solemnes, y el tercero informa sobre la rendición del tercer informe anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió una iniciativa ciudadana mediante la cual solicita cambio de uso de suelo del predio ubicado en la calle General Juan Cano número 158, en la colonia San Miguel Chapultepec, Sección I, Código Postal 11850, en la alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículos 13, 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 84, 85, 86 del reglamento que rige a este honorable Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se informa al pleno que las iniciativas enlistadas en los numerales 13 y 25 han sido retiradas del orden del día, por lo cual tenemos dos asuntos menos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. No se encuentra, se pasa al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. No se encuentra.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127, párrafo primero del Código Penal para el Distrito Federal en materia de despenalización de la eutanasia activa, se concede el uso de la tribuna a la diputada

Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañera diputada, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Con la venia de la Presidencia. Buenos días a todas y a todos.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito la versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa contempla modificaciones al Código Penal aplicable en la Ciudad de México en materia de despenalización de la acción a través de la cual, se termina deliberadamente con la vida de una persona que, desde una cuestión humanitaria, se hace con la finalidad de terminar con el sufrimiento personal y familiar, derivado del padecimiento de una enfermedad incurable o en fase terminal. Actualmente el artículo 127, párrafo primero del Código Penal tipifica esta acción como delito y se impone una prisión de 2 a 5 años.

El objetivo de esta iniciativa es establecer la despenalización absoluta de la conducta, no se busca regular la eutanasia activa, puesto que ello escapa de la competencia de este Congreso, lo que se plantea es consignar los supuestos para que dicha conducta quede exenta de sanción.

Diversos especialistas han sostenido que se debería permitir a una persona poner término a sus sufrimientos innecesarios y degradantes que no le permiten llevar una vida digna, sino de dolor y agonía, situación que atenta contra el libre desarrollo de su personalidad y su dignidad como persona, derecho ampliamente desarrollado por el máximo tribunal del país.

Es importante mencionar, que en regiones del mundo en las que sí se permite este tipo de práctica se partió de la premisa de que, contrario a lo que señala un sector de la doctrina y grupos conservadores, la eutanasia activa trae consigo beneficios que principalmente se centran en despenalizarla en casos concretos, como los enfermos que se encuentran en circunstancias penosas y aquellos en fases terminales.

La legislación penal de la Ciudad de México contempla un tipo atenuado con requisitos específicos; sin embargo, con esta iniciativa se pretende ir más allá, esto es, establecer la despenalización absoluta de la conducta a la que me refiero y es importante puntualizar que esta propuesta conserva los elementos objetivos, subjetivos y normativos del tipo penal que se prevén en la descripción legislativa original, establece que la petición debe



ser consciente y otorgada ante notario público, se modifica la redacción del precepto con la finalidad de suprimir la pena establecida y en su lugar instituir una excusa absolutoria.

La muerte es un hecho natural que todos experimentaremos. El debate debe entonces concentrarse en si se debe o no prolongar la vida sometida al paciente, a sus familiares a un proceso insufrible conociendo el deterioro que generan los diagnósticos terminales o pronósticos poco favorables en los que el mal que aqueja a una persona no presentan ni presentarán nunca mejoría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Quiroga.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Salud, con opinión de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 94 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Se pasa al final.

Para presentar una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 37, 38 y 39 de la Ley Agraria, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputado Presidente.

Acudo a esta tribuna con el objeto de presentar una propuesta de iniciativa que tiene como finalidad reformar los artículos 37, 38 y 39 de la Ley Agraria de nuestro país, con la finalidad de poder avanzar en materia de igualdad en este tema.

Hace unos días se conmemoró el Día Internacional de la Mujer Rural, el 15 de octubre, y también acudimos a la conmemoración del 64 aniversario del voto de las mujeres; y es

que este último tema, a través de diversas reformas constitucionales, ha logrado con base en la lucha intensa materializar la igualdad de mujeres y hombres en el ejercicio de cargo públicos. Sin embargo, es evidente que hace falta mucho por hacer en los diversos ámbitos de la vida pública en donde se toman decisiones colectivas, en donde se suscitan deliberaciones en torno a temas de singular trascendencia.

Lo agrario no es la excepción, lo agrario requiere también que podamos generar un proceso de intervención y de modificación. En la historia de nuestro país el resultado de la rebelión de los campesinos, mujeres y hombres que hicieron valer los derechos de la propiedad despojada por terratenientes, caciques y hacendados, constituye una de las decisiones políticas fundamentales en la Constitución general.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es de las primeras en el mundo en reconocer los derechos de carácter social entre los que se encuentra la propiedad colectiva, como lo son los ejidos y las comunidades. El reparto agrario tiene sus orígenes sin duda alguna en la lucha encabezada por Emiliano Zapata, lucha en la cual las mujeres fueron fundamentales y tuvieron un papel trascendental para la victoria de un movimiento que reivindicó demandas ancestrales y constituyó en sí un nuevo Estado.

En 1936 el Presidente Lázaro Cárdenas anunció el reparto de tierras más grande en la historia del país. El deseo de muchas generaciones de campesinos se cumplía con la creación de los ejidos, un concepto que modificaría la forma de explotación de las tierras. En adelante, serían pequeños grupos de personas y hasta familias las encargadas de producir los cultivos, según su criterio y necesidad que estarían a cargo. Al término de su mandato la cifra de hectáreas repartidas superaba los 18 millones.

Con el transcurso de los años, las leyes encargadas de regular el reparto de las tierras a los campesinos han tenido diversas reformas, creando acciones relevantes para incorporar derechos sociales para erradicar la desigualdad sustantiva de los derechos otorgados por el Estado.

En la actualidad, nos encontramos con un problema de proporcionalidad de género en los mandos de los órganos de representación agraria. Las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial. Cerca del 43 por ciento de la mano de obra agrícola, labran, plantan y alimentan naciones.

Las barreras estructurales y las normas sociales discriminatorias continúan limitando el poder de las mujeres rurales en la participación política dentro de sus comunidades y

hogares, pues su labor es invisible y no remunerada, a pesar de que las tareas aumentan y se endurecen.

Según los datos del Registro Agrario Nacional, en toda la República Mexicana existe un total de 32 mil 185 núcleos agrarios, de los cuales 29 mil 782 son ejidos y 2 mil 403 comunidades. Por tal motivo, es importante garantizar, evaluar y promover la participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres en los puestos decisorios y cargos en sectores público, privado, sociedades civiles y cargos de elección popular.

En la actualidad, según datos de la Dirección General de Asuntos Agrarios del Gobierno de la Ciudad de México, la presencia de las mujeres en las organizaciones ejidales es aún mínima. De cada 10 comuneros o ejidatarios, 3 son mujeres; por cada 10 hombres con cargo en la comisaría ejidal o consejos de vigilancia, sólo hay 1 mujer; de un ciento por ciento de Presidentes de Comisariado, 94 por ciento son hombres y solamente 6 por ciento son mujeres, motivo por el cual es importante que sea considerada la igualdad de género en este ámbito.

Por lo anterior, es que propongo junto con mis compañeras y compañeros legisladores la presente iniciativa, para que una vez dictaminada sea turnada al órgano federal y pueda incidir en un espacio en el cual la agenda sustantiva entre mujeres y hombres sea real.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado José Luis.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Preguntarle por su conducto al diputado José Luis, si puedo suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. ¿Acepta que se sume la diputada Lourdes?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Muchas gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, acepta. Gracias.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Esperanza Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Preguntarle también al promovente si acepta que me sume a su propuesta.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite el diputado suscribirme a su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputada.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí acepta.

Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para suscribir la iniciativa.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Para adherirme a su iniciativa por favor, Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** También acepta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, si acepta el diputado José Luis que suscriba su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Con gusto, Presidente. Muchas gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta con gusto el diputado.

Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada. Muchas gracias a todos los diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** También.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 19 ha sido retirada en el orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 7 del artículo 20 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de celebración de acuerdos interinstitucionales, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Adelante, compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Con su venia, diputado Presidente. Muchas gracias.

Compañeras y compañeros:

Ya se ha mencionado en diversos espacios, la Constitución Política de la Ciudad de México es un instrumento jurídico de avanzada, la cual ha integrado figuras y reconocidos derechos con mayor alcance que otros ordenamientos legales en el país e incluso a nivel internacional.

Sólo un ejemplo de ello es el hecho de contar con un artículo destinado a reconocer e impulsar la actividad internacional de la ciudad, como un elemento indispensable para el desarrollo y la planeación democrática.

Si bien sabemos que el diseño y ejecución de la política exterior de México, así como la celebración de tratados internacionales compete al Ejecutivo Federal y que es el Senado de la República quien cuenta con facultades en la materia, también debemos tener en cuenta que las relaciones internacionales comprenden un amplio campo que permite su ejercicio por diversos actores.

Reconociendo esto, en 1992 se promulgó la Ley sobre la Celebración de Tratados, la cual posibilita a dependencias y organismos descentralizados de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, a establecer compromisos jurídicos con entidades extranjeras a través de un instrumento denominado acuerdo interinstitucional, con previa autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Con ello, a pesar de que la fracción I del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos restringe a los estados de la República celebrar alianzas, tratados o coaliciones con otras naciones, lo dispuesto por dicha ley ofrece como alternativa la figura de los acuerdos interinstitucionales para que de esa manera otros niveles de gobierno contraigan compromisos con instancias gubernamentales en el exterior y organizaciones internacionales.

De esa manera, el numeral VII del artículo 20 de nuestra Constitución local, considera que los poderes públicos, organismos autónomos y alcaldías, podrán celebrar acuerdos interinstitucionales. Sin embargo, la Ley Federal es clara en su artículo 1º al indicar que los acuerdos a los que he hecho referencia sólo pueden ser celebrados entre las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales.

Se entiende así, que las disposiciones locales superan lo establecido por la Ley Federal en la materia, dotando potestades a entes no facultados por el marco normativo federal, específicamente los Poderes Legislativo y Judicial locales y organismos autónomos.

Atendiendo a ello, la iniciativa con proyecto de reforma constitucional que someto a consideración de este pleno, busca alinear la Constitución local con la normativa federal en materia de celebración de acuerdos interinstitucionales, con la finalidad de asegurar la adecuada aplicación a la celebración de dichos acuerdos en la Ciudad de México.

Debo mencionar, que con esta iniciativa de reforma no se pretende eliminar o limitar las posibilidades de vinculación para los Poderes Legislativo y Judicial ni para los organismos autónomos de la Ciudad de México, simplemente se propone hacer la distinción en cuanto al tipo de instrumento de vinculación internacional para el cual cada actor estará facultado.

De esta forma propongo lo siguiente: La Jefatura de Gobierno, las dependencias de la Administración Pública, los organismos descentralizados y las alcaldías podrán celebrar acuerdos interinstitucionales con entidades gubernamentales equivalentes de otras naciones y con organizaciones multinacionales; y los poderes públicos y organismos autónomos podrán celebrar acuerdos de cooperación con entidades extranjeras que favorezcan la cooperación internacional y las relaciones de amistad, de conformidad con las leyes en la materia.

De tal forma se especifica que el Poder Legislativo, Judicial y los órganos autónomos son quienes podrán establecer acuerdos de cooperación, mismos que ya se llevan a cabo en la práctica y que no tienen implicaciones sujetas a la ley sobre celebración de tratados, incluyendo la exención de la autorización por parte de la Cancillería Mexicana.

Por lo aquí expuesto, someto a su consideración esta iniciativa con proyecto de decreto para reformar el numeral 7 del artículo 20 de la Constitución Política local, que sirva para fortalecer el papel global de la Ciudad de México en estricto apego a los marcos legales correspondientes en la materia.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias a usted, diputada Jannete.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1 del artículo 62 de la Constitución Política de la Ciudad de México, relativo a la transparencia de la entidad de fiscalización de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. No se encuentra.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la nueva Ley de Protección Integral de los Derechos y Libertades de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se pasa al final.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVII-bis al artículo 132 del Capítulo I de las obligaciones del patrón; se elimina el artículo 513 referente a la tabla de enfermedades de trabajo el subtítulo "enfermedades endógenas" y se adiciona el numeral 162 del artículo 513 y se adiciona al artículo 994 la fracción IX, todos de la Ley Federal del Trabajo en materia de estrés laboral, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, compañero diputado, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Amigas y amigos diputados, la iniciativa que hoy presento y que modifica y adiciona diferentes artículos de la Ley Federal del Trabajo, trata en particular el tema del estrés laboral.

Porque ha sido un trabajo conjunto para atender los problemas en esta materia, reitero mi agradecimiento y reconocimiento nuevamente -porque van a ser una serie de iniciativas- al doctor Edilberto Peña, Director del Centro de Investigaciones del Sistema Nervioso; al doctor Germán Palafox, Director de la Facultad de la Psicología de la Universidad



Nacional Autónoma de México; y a la doctora Erika Villavicencio Ayub, Coordinadora de la Facultad de la Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La presente iniciativa la hago bajo la siguiente exposición de motivos:

En el contexto de los riesgos psicosociales, entendidos como los factores que tienen una alta probabilidad de tener consecuencias en la salud de los trabajadores, el estrés laboral es acaso el que tiene un mayor impacto tanto en lo individual como en lo social y ulteriormente en el desempeño de las organizaciones.

La gravedad de las consecuencias del estrés laboral es un aspecto aún pendiente de reportar en informes de mediano y largo plazo. Un punto que es motivo de acuerdo es que si no se toman las medidas necesarias para caracterizarlas y prevenirlas, el conocimiento llegará cuando probablemente sea demasiado tarde.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el estrés laboral es identificado como un grupo de reacciones emocionales, psicológicas, cognitivas y conductuales ante exigencias profesionales que sobrepasan los conocimientos y habilidades del trabajador para desempeñarse de forma óptima.

El documento *“La organización del trabajo y el estrés. Estrategias sistemáticas de solución de problemas para empleadores, personal directivo y representantes sindicales”*, publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el estrés es el resultado del desequilibrio entre las exigencias y presiones a las que se enfrenta el individuo, por un lado, y sus conocimientos y capacidades por otro.

El estrés pone a prueba la capacidad del individuo para afrontar su actividad y no sólo incluye situaciones en que la presión laboral excede la capacidad del trabajador para hacer frente a la misma, sino también los casos en que no se utilizan suficientemente sus conocimientos y capacidades, y esto supone un problema para el trabajador.

En la actualidad el estrés laboral representa una de las causas principales de atención a la salud de la población trabajadora y, por ende, una causa de afectación, improductividad y buenos resultados en las organizaciones.

El estrés, como condición que afecta a la población en general, es un factor determinante de enfermedades, es el conjunto de reacciones físicas y mentales que la persona sufre cuando se ve sometida a diversos factores externos que superan su capacidad para enfrentarlos.

Según el Instituto Mexicano del Seguro Social, el estrés laboral es el tipo particular de estrés donde la creciente presión en el entorno laboral puede provocar la saturación física y/o mental del trabajador, lo que genera diversas consecuencias que no sólo afectan la salud, sino también su entorno más próximo, ya que genera un desequilibrio entre lo laboral y lo personal.

El estrés laboral, como causa de fatiga, afecta al 75% de los mexicanos, con lo que ha superado a países como China y Estados Unidos de Norteamérica, entre los más importantes.

Entre las causas del estrés laboral se reconocen 5 principales: las condiciones de trabajo, las finanzas personales, la violencia, el tráfico vehicular, los problemas de pareja o familiares.

La afectación del estrés en la persona condiciona manifestaciones sintomatológicas principales que se agrupan en las cuatro esferas principales de quien lo padece. Lo anterior se traduce a largo plazo en el ámbito laboral, en una reducción de la productividad, disminución de la calidad de vida, aparición de problemas físicos y/o mentales, de salud como la depresión, la ansiedad, problemas de relaciones sociales y familiares, así como en incremento del riesgo de alcoholismo y otras adicciones.

Por razones de tiempo solamente voy a señalar lo más importante de esta iniciativa:

- 1.- La eliminación del subtítulo de enfermedades endógenas en la Ley Federal del Trabajo, pues es un concepto totalmente erróneo con respecto a los seis numerales subsecuentes, toda vez que una enfermedad endógena en el terreno de la medicina es aquella que se origina por una alteración del metabolismo, que resulta independiente de la propia enfermedad o cuando surge por razones genéticas. Las enfermedades endógenas pueden ser hereditarias o no. (Es evidente que es erróneo este concepto)
- 2.- Se agrega el artículo 513, el numeral 162 para incluir en el catálogo de enfermedades en la Ley Federal del Trabajo el estrés laboral.
- 3.- En espera de que esta iniciativa cuente con la anuencia de este pleno para ser enviada al Congreso federal, esperaríamos con optimismo su aprobación y una vez promulgada, en cumplimiento de lo estipulado en la propia Ley Federal del Trabajo, el diagnóstico del estrés laboral será motivo del otorgamiento por parte del médico tratante de incapacidad laboral durante el tiempo que considere hasta la total recuperación del trabajador.

4.- El patrón se obliga a cumplir y respetar las determinaciones médicas de incapacidad por los días que señala el facultativo y el trabajador gozará de su salario íntegro, así como de todos sus derechos laborales.

5.- Se adiciona la fracción IX al artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo que establece: En caso de incumplimiento de lo anteriormente señalado, el patrón será sancionado con multa de 250 a 5 mil unidades de medida y actualización.

Por todo lo anteriormente expuesto, se emite la siguiente propuesta de iniciativa con proyecto de decreto. Solicito de manera respetuosa se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates la iniciativa que hoy presento.

Es cuanto, diputado Presidente. Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputado José Luis.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Preguntarle al diputado Efraín Morales si nos permite suscribir la iniciativa que acaba de presentar en tribuna, como grupo parlamentario, pues efectivamente en este recinto creo que tenemos claro el significado del estrés laboral y los conflictos que genera en la vida de cada uno de quienes laboramos en esta ciudad. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Queda inscrita la iniciativa a nombre del grupo parlamentario de MORENA también.

Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* También por favor preguntarle al diputado si nos permite suscribir como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Queda también suscrito como PT.

Adelante, diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* En la misma situación, si nos permite el promovente suscribirla como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como grupo parlamentario también.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muy buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, la diputada Guadalupe Morales Rubio, la diputada Esperanza Villalobos Pérez, el diputado Temístocles Villanueva Ramos, la diputada Leonor Gómez Otegui, la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, la diputada Isabela Rosales Herrera, la diputada Leticia Estrada Hernández, la diputada María de Lourdes Paz Reyes, el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, la diputada María Guadalupe Aguilar Solache y la de la voz, presentamos esta iniciativa que refiere a armonizar la Ley de Protección a los Animales.

La Ciudad de México es la entidad federativa que encabeza reformas legales y la aplicación de políticas públicas a favor de los seres sintientes, es decir, de los animales no humanos. En 2013 se tipificó como delito cualquier acto de maltrato o crueldad contra los animales no humanos; como una muestra de ello, en nuestra ciudad, contamos ya con un hospital público veterinario y se prohibieron las redadas como método común de control animal, se han fomentado también las campañas de esterilización y adopción de animales de compañía, entre otras tantas acciones; sin embargo, el camino para lograr el bienestar de nuestros animales menores aún es muy largo.

Por eso hoy presento en esta Tribuna una iniciativa en la que se reforman diversos artículos para la Ley de Protección Animal. En primer término estoy proponiendo la armonización de la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México, esto en consonancia con el mandato constitucional de la reforma política de nuestra capital.

Asimismo, la presente iniciativa aspira ser un instrumento que deje de lado el espejismo, es decir, que abone a que los seres humanos dejemos de utilizar palabras como *sacrificio*

*animal* para referirnos a la muerte de alguna especie. También se propone transformar el concepto de *propietario* por el de *tutor responsable*.

Estoy convencida que debemos comenzar a hablar acerca de la violencia hacia los animales como parte del reconocimiento y respeto necesario para cambiar el paradigma y otorgar derechos a los animales no humanos.

Hay que aclarar que la violencia hacia estos seres no solamente existe de dos formas típicas, sino que al igual que para los humanos, para los animales la violencia emocional deja graves daños a su desarrollo integral, lo cual les provoca estrés o diversos trastornos en su comportamiento natural.

Tenemos un claro ejemplo de ello si observamos a los animales de vida silvestre que se encuentran en cautiverio, y es por este motivo que la presente iniciativa propone por primera vez en la historia de la Ciudad de México, la transformación del esquema zoológico tradicional a santuarios de vida animal, con la única finalidad de buscar una mejor estancia para aquellos animales no humanos que por diversas causas hoy tienen que vivir en cautiverio.

Esta iniciativa contribuye además de la protección a los animales, a garantizar el derecho de todos los habitantes de la Ciudad de México a tener un medio ambiente sano, ya que los animales silvestres o domésticos tutelados por la presente ley forman parte de nuestro ambiente, por lo que garantiza un trato digno, respetuoso y a los mismos obedece el precepto constitucional protegido en el artículo 4º de nuestra Carta de Derechos.

Compañeras y compañeros diputados:

Con este proyecto de reforma a la ley, existen contenidos que atienden de forma muy puntual la obligación constitucional que tenemos los capitalinos de reconocer a nuestros hermanos menores como seres sintientes.

También aprovecho el uso de la palabra para invitar a los presidentes de las comisiones que tienen iniciativas o puntos de acuerdo con respecto al bienestar animal que le den prioridad, que la cuarta transformación ya empezó, pero aún nos falta mucho transitar para los seres sintientes que son los animales no humanos.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputada Leticia Varela. Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Reconocerle una vez más a la diputada Leticia toda la labor que está haciendo en defensa de los seres sintientes y le pediría por favor sumarme a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí acepta. Diputada Gabriela Quiroga.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* De la misma manera si me permite suscribir su iniciativa y tenga en mí una aliada para sacar adelante estos temas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí acepta, muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Diputada Báez.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Nada más quería hacer un breve comentario a todas las diputadas y diputados que el día de hoy se encontrará en el lobby de este recinto la Fundación Amor y Fuerza de la Ciudad de México junto con Antonio Pedraza, que es un niño quien fue diagnosticado con el síndrome de *Lesch-Nyhan*. Las personas que presentan este síndrome se autolesionan debido al dolor que les causa el ácido úrico en exceso de sus articulaciones. En algunos casos les generan cálculos renales y vesiculares.

Entonces ellos están aquí promocionando una carrera que van a realizar el 10 de noviembre a favor de poder recaudar fondos para apoyar esta enfermedad, entonces ojalá todos los diputados y asesores pudieran acercarse a ellos para apoyar y conocer más sobre esta enfermedad.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Báez.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 243 y se derogan los artículos 244, 245 del Código Penal para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio,

integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 87 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, compañero y amigo diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

De conformidad con el Código Civil para el Distrito Federal, el testamento se define como un acto personalísimo revocable y libre por el cual una persona capaz dispone de sus bienes y derechos y declara o cumple deberes para después de su muerte.

En muchas ocasiones, los ciudadanos se enfrentan a problemas familiares por bienes de los cuales ante la falta de un testamento se llevan en litigios que son costosos y a la vez tardados.

A pesar de los muchos beneficios que representa el hacer testamento, en la actualidad sólo 7 de cada 100 mexicanos aseguran el futuro de sus familias mediante dicho instrumento. Razón por la cual a partir del 2003 el Gobierno Federal implementó el Programa Septiembre, Mes del Testamento.

El programa fue aceptado favorablemente por la ciudadanía, lo que motivó a que durante en los últimos años se ampliara hasta el mes de octubre, logrando con ello beneficio a un mayor número de familias capitalinas. Muestra de ello tenemos que del 2013 al 2017 a nivel nacional se presentaron 1 millón 560 mil avisos de testamento.

En el caso de la Ciudad, tan sólo en el 2018 el Colegio de Notarios y la autoridad tramitaron 8 mil 673 testamentos en la ruta itinerante de la Jornada Notarial, y durante la campaña de los meses de septiembre y octubre del 2018, se tuvo un total de 15 mil 867 trámites testamentarios.

Estas cifras son positivas pues durante tales campañas los notarios otorgaron asesoría gratuita, reducen sus honorarios hasta en un 50 por ciento, lo que se traduce en beneficios para la economía de las familias en la ciudad.

En síntesis, el testamento además de representar un ahorro económico para su herederos o legatarios, facilita el proceso de sucesión y es la mejor forma de proteger a los hijos menores de edad o mayores de edad discapacitados y representa la mejor manera de proteger la armonía y seguridad familiar en caso de muerte, evitando con ello posibles conflictos legales que suelen ser costosos y lentos.

En razón de ello, la presente iniciativa tiene por objeto elevar la campaña del Mes del Testamento a nivel de ley, denominándole Jornadas Testamentarias, pues actualmente depende de un convenio que el gobierno quiera suscribir este tipo de jornadas. De ahí la necesidad de hacerlo ahora obligatorio por ley, permitiendo con ello que más capitalinos puedan realizar su testamento en cualquier momento con mayor facilidad, prontitud y obteniendo beneficios en cuanto al costo. Esto es que los descuentos para los ciudadanos no queden a capricho de la autoridad, sino que sean obligatorios por ley para beneficio de los capitalinos.

Buscamos con esta iniciativa la reducción de precios, ahorro económico, trámite sencillo, se otorga protección a los hijos y se genera tranquilidad para las familias.

De igual manera, se busca que dicha campaña se extienda a un periodo mayor al que viene desarrollándose que no sea solamente el solo mes de septiembre, con la finalidad de que los ciudadanos puedan acudir ante notario a realizar su testamento y así otorgar certeza jurídica y seguridad patrimonial.

Con esta iniciativa, se evitará generar gastos mayores, pérdida de tiempo y problemas entre las familias, ya que dentro de las ventajas del testamento se encuentra el heredar tranquilidad a nuestros seres queridos.

Esta iniciativa busca establecer beneficios a rango de ley a quienes tramiten su testamento, elevar el número de estos y fomentar una cultura de prevención y previsión entre las familias y con ello generar certidumbre a futuro entre los herederos sobre su patrimonio, fortaleciendo también los lazos familiares.

Por otra parte, la iniciativa que propongo establece una serie de reformas a la Ley de Notariado con el fin de corregir algunas imprecisiones que contiene actualmente, las cuales amerita ser subsanadas por una interpretación y aplicación más clara y precisa de



la norma, así como posibilitar los exámenes para obtener patentes de notarías de forma múltiple, donde las calificaciones más altas tengan derecho a una patente.

Tales modificaciones abonan a la labor legislativa de generar ordenamientos claros, entendibles, precisos, de los cuales no se pueda caer en vicios o malas interpretaciones, máxime si se trata de la Ley del Notariado, cuyo objeto es regular la función notarial en esta ciudad.

Sin duda esta iniciativa permitirá generar un marco normativo en el ámbito notarial más preciso, que permita a la ciudadanía ejercer plenamente su derecho al servicio notarial y a la inscripción registral de bienes y actos jurídicos de forma accesible y asequible como lo mandata nuestra Constitución.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Se informa que la iniciativa enlistada en el numeral 15 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6º fracción XIX y 26 fracción III de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a los aspectos sustanciales de la iniciativa, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En el año 2014 se implementó en esta ciudad el Programa Médico en Tu Casa, con el objetivo de acercar los servicios médicos a la población vulnerable y marginada que no cuenten con seguridad social, como son adultos mayores con limitaciones funcionales, personas con discapacidad postradas en situación de abandono y las mujeres embarazadas sin control prenatal.

Dicho programa surgió en el ámbito administrativo y se incorporó a la Ley de Salud el 19 de enero del 2016 con un fin loable, abandonar el consultorio y establecer programas basados en visitas domiciliarias que reduzcan con eficacia los factores de riesgo y las tasas de mortalidad.

Sin embargo los nuevos requerimientos de la población en condiciones vulnerables hacen necesario actualizar sus bases legales, sus objetivos y líneas de acción para alcanzar una atención integral y mejores resultados.

Asimismo se coincide con los objetivos actuales del Gobierno de la Ciudad en materia de salud, consistente en la eficiencia y eficacia del modelo de atención primaria sugerido por la Organización Mundial de la Salud, que consiste en la asistencia esencial accesible a todos los individuos y familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para la comunidad y para el país.

Adicionalmente, de acuerdo con los diagnósticos realizados por la Secretaría de Salud al inicio de la actual administración, es necesario corregir algunas deficiencias en el modelo de salud y respecto al Programa Médico en Tu Casa, como son la fragmentación del modelo de atención sin una comunicación y coordinación expedita entre la atención ambulatoria y hospitalaria, dando pie a la pérdida de la continuidad de los cuidados, afectando el acceso de la población a los servicios necesarios, aunado a que el modelo de atención no ha rendido los frutos esperados porque tiene una visión muy limitada en el proceso de salud-enfermedad.

Asimismo se observó una problemática en la planeación que se realiza a partir de la oferta definida por los prestadores de servicios y no a partir de las necesidades de la población.

Por lo expuesto, es necesario actualizar las bases de los programas de atención domiciliaria para considerar un servicio integral, proporcionando atención especial a los adultos mayores debido al incremento en el número de personas que integran este grupo de población, que ascienden a 13 millones, de acuerdo con datos del DIF, de los cuales un 16 por ciento sufre maltrato.

La propuesta considera los datos y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para un envejecimiento saludable, considerando que entre 2015 y 2050 la proporción de la población mundial con más de 60 años de edad pasará de 900 a 2 mil millones, indicando lo siguiente: Los principales problemas de salud para las personas de

edad son las enfermedades no transmisibles. Algunas variaciones en la salud reflejan la herencia genética, pero la mayor parte se debe al entorno físico y social. En la actualidad podría haber más discriminación por razones de edad que por sexo o la raza.

Para aplicar medidas integrales de salud pública deberemos replantear nuestra concepción de salud en la vejez. Todos los adultos mayores pueden gozar de un envejecimiento saludable y continuar realizando todas las actividades que les interesan.

Los sistemas de salud deben adaptarse a las necesidades de la población de más edad. Todos los niveles y sectores gubernamentales contribuyen al envejecimiento saludable.

De igual modo, la Organización Mundial de la Salud ha recomendado la implementación de acciones de promoción de la salud encaminadas a permitir que las personas tengan un mayor control de su propia salud, considera intervenciones sociales y ambientales destinadas a proteger la salud y calidad de vida individualmente, mediante la prevención y solución de las causas de los problemas de la salud y no centrándose únicamente en el tratamiento y curación.

De igual modo se plantea un cambio de denominación del programa, en coincidencia con la propuesta de la Secretaría de Salud, de Médico en tu Casa a Salud en tu Casa, pues no se trata de una modificación meramente semántica, sino que implica una nueva visión sobre la prestación del servicio, que no se limita a la atención médica, considera servicios integrales multidisciplinarios, así como acciones de promociones de salud.

Respecto de enfermos postrados se incluyen acciones de rehabilitación, y para los enfermos terminales cuidados paliativos.

La propuesta se fundamenta en el derecho a la salud y se apega a la declaración de la Conferencia Internacional Sobre Atención Primaria de Salud, aprobada en septiembre de 1978.

La actual administración ya implementa algunas de las acciones que se plantean, incluso a través de una coordinación con otras dependencias, por lo que no tiene un impacto presupuestal, sin embargo, resulta indispensable que estas bases se incorporen al rango de ley para garantizar su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6° fracción XIX y 26 fracción III de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Muchas gracias, compañeras diputadas y diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada.

Diputada Leticia Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto le pregunta a la diputada Lourdes Paz si nos podemos suscribir a su iniciativa como grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí acepta. Queda inscrita toda la fracción de MORENA.

Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicita a nombre propio la inscripción. Se acepta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el último párrafo al artículo 94 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Bienvenido, diputado. Adelante.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Muchas gracias. Con su venia.

Expondré los datos relevantes, por lo que solicito que se integre de manera completa en el Diario de los Debates.

En nuestro país las mujeres enfrentan de manera cotidiana la violencia de género, las mujeres soportan las acciones de violencia en el hogar, en el trabajo, en la escuela y en espacio público.

La violencia impide la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, lesiona severamente la dignidad de la mujer y limita su participación en los rubros sociales y económicos.

La violencia constante hacia las mujeres constituye uno de los problemas más graves en el mundo y en nuestro país. De acuerdo con estudios realizados a nivel global, 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, y en algunos países esta proporción aumenta a 7 de cada 10.

En México, al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas han enfrentado un incidente de violencia, 41.3 por ciento de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual y, en su forma más extrema, 9 mujeres son asesinadas al día.

Actualmente existe un consenso en comprender que la violencia hacia las mujeres es expresión de inequidad y discriminación de género, la cual se manifiesta en lo público y lo privado, en las relaciones de pareja y en la familia, en el trabajo, en el transporte público, en la calle; es decir, cualquier lugar resulta propicio para agredir a la mujer. Insultos, piropos, descalificaciones, amenazas, golpes, abuso físico y violación, privación de libertad, son algunas de las conductas que ha hecho manifiesta la necesidad de crear normas jurídicas para evitar la violencia.

Ante esta situación, se han presentado diversas reformas constitucionales e iniciativas de ley con la intención de eliminar e inhibir la violencia contra las mujeres. A este respecto, el Código Penal del Distrito Federal ha dispuesto en su artículo 31, fracción VI, entre otras medidas, que cuando se trate de delitos que impliquen violencia contra las mujeres, el juzgador pueda imponer además las medidas consistentes en la prohibición al sentenciado de acercarse o ingresar al domicilio, lugar de trabajo o de estudios de la víctima o las víctimas indirectas o cualquier otro lugar que frecuente, y apercibir al sujeto activo a fin de que se abstenga de ejercer cualquier tipo de violencia en contra del sujeto pasivo, lo cual es concordante con las disposiciones internacionales y nacionales a favor de las mujeres. Sin embargo, conforme el artículo 94 del Código referido en el párrafo anterior, resulta que en el caso de que el ministerio público pretenda aplicar criterios de oportunidad para no ejercer la acción penal, tiene esa posibilidad en virtud de que no existe prohibición expresa sobre el particular.

A este respecto, el artículo 256 del Código Nacional de Procedimientos Penales, aplicable también a la Ciudad de México, establece que no podrá aplicarse el criterio de

oportunidad en los casos de delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, de violencia familiar ni en los casos de delitos fiscales o aquellos que afecten gravemente el interés público. Obsérvese que en los casos en que no podrá aplicarse tal criterio solo hace referencia a la violencia familiar, pero no establece que no podrá aplicarse el criterio de oportunidad en los delitos que implique violencia contra las mujeres.

Por tal razón, acudo a esta soberanía con la finalidad de proponer que en el Código Penal del Distrito Federal quede categóricamente establecido que, en el caso de delitos que impliquen violencia contra las mujeres, no se aplicará el criterio de oportunidad para que el ministerio público para abstenerse de la acción penal. En este sentido, la propuesta que formulamos es de agregar un último párrafo al artículo 94 del Código Penal para el Distrito Federal, con la finalidad de que los criterios de oportunidad no sean aplicables en caso de violencia contra las mujeres, con el objeto de coadyuvar a generar normas que inhiban y contribuyan a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Por lo que se propone la siguiente iniciativa: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 94 del Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, diputado Aboitiz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 21 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la nueva Ley de Protección Integral de los Derechos y Libertades de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, en virtud de que solo haré mención de las partes más destacadas de la iniciativa que propongo a este colegiado, solicito que la misma sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

*La infancia es una etapa maravillosa, no hay pasado, no hay futuro, solo un presente que se mira con inocencia e ilusión.* Karla Montero.

En la Ciudad de México habitan alrededor de 1 millón 937 mil 538 niñas y niños de 0 a 14 años que representan el 22 por ciento de la población de esta entidad, de acuerdo con datos del INEGI. Asimismo, señala que actualmente residen en México 38.3 millones de niñas y niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad, de los cuales el 11.4 millones tienen 5 años o menos y el 13.2 millones tienen entre 6 y 11 años.

Es por ello que se estima necesario contar con un régimen legal que, a partir de la actualización y adecuación de los tiempos que nos ha tocado vivir, establezca los alcances de los derechos y libertades de los que son titulares, en tanto sujetos de derecho, las niñas y niños y adolescentes de esta ciudad, así como las obligaciones del Estado mexicano en su custodia y protección.

La presente iniciativa propone la expedición de la Ley de Protección Integral de los Derechos y Libertades de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, a partir de un enfoque protector basado en el principio del interés superior del menor y teniendo en cuenta la maximización de sus derechos fundamentales, esto como objetivo primordial armonizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a lo previsto en la Constitución federal, los instrumentos internacionales sobre la materia y la ley general respectiva y la Constitución Política de la Ciudad de México.

En términos de lo previsto, el parámetro de regularidad constitucional, tomamos en cuenta tanto la jurisprudencia nacional como la interamericana a fin de construir un andamiaje normativo que vaya a la vanguardia en la materia. Para lograr este objetivo es necesario regular los siguientes puntos:

- 1.- Las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y libertades.
- 2.- Un catálogo bien definido de los derechos y libertades reconocidos para las niñas, niños y adolescentes de esta ciudad.

La responsabilidad de las instituciones y órganos de gobierno de la Ciudad de México en términos del artículo 1º de la Constitución federal de promover, proteger y garantizar los derechos de las niñas, niños, adolescentes en esta ciudad.

La vinculación en la procuración de los derechos y libertades reconocidos para las niñas, niños y adolescentes respecto del Sistema Integral de Protección de Derechos Humanos.

En este contexto se debe puntualizar que las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de nuestra Constitución local, entre los que destacan derecho a la educación, derecho a la identidad, derecho a la intimidad y derechos sexuales, derecho a la igualdad y la no discriminación, derechos a las personas en situación de calle, derecho al acceso a las nuevas tecnologías, el derecho a la salud, derecho a la integridad personal y los derechos en el ámbito laboral.

Es por ello que este Congreso de la Ciudad de México tiene un reto mayúsculo en la configuración de un bloque protector de derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, que sean capaces de potencializar sus habilidades y destrezas y a su vez generar un marco de certeza para que se realice el ejercicio pleno de sus derechos.

En tal virtud, la presente iniciativa se compone de cinco títulos con sus respectivos capítulos, 136 artículos normativos y un régimen de transitoriedad integrado por cinco ordinales, con lo cual se busca generar un cuerpo normativo puntual y progresista que sitúe a la Ciudad de México como una entidad federativa que reconoce, protege y respalde los derechos de las niñas y niños y adolescentes.

Es cuánto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputada Yuriri. Diputado José Luis.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.**- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solicitarle a la diputada Yuriri que me permita suscribir la iniciativa que acaba de presentar en tribuna.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias. Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.**- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, suscribir la iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se acepta. Adelante.



**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Yuriri si puedo suscribir su iniciativa. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, acepta. Diputada Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle a la diputada promovente si me permite sumarme a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí acepta, gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Juventud, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, a la proposición con punto de acuerdo relativo a la ampliación de la red de ciclovías y construcción de biciestacionamientos en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable.

Adelante, compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia; buen día, compañeras y compañeros diputados.

A nombre de las y los diputados de la Comisión de Movilidad Sustentable, subo a esta tribuna para fundamentar el dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo relativo a la ampliación de la red de ciclovías y construcción de biciestacionamientos en la Ciudad de México.

El dictamen que proponemos a su consideración, resuelve un punto de acuerdo presentado por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero y el diputado Mauricio Tabe Echartea, ambos integrantes del grupo parlamentario del PAN.

Para quienes integramos la Comisión de Movilidad, consideramos de suma importancia la aprobación del presente dictamen, toda vez que si bien en los últimos años se ha

impulsado el uso de la bicicleta y más recientemente la construcción de biciestacionamientos, también lo es que dicho medio de transporte debe seguir en una ruta de ascenso y promoción.

Es preciso señalar, que en su momento el diagnóstico que realizó la actual administración de la ciudad es que no existía una visión integral al problema de la movilidad en la Ciudad de México, donde predominaba un esquema fragmentado en que cada subsistema de transporte, metro, Metrobús, sistema de transportes eléctricos, red de transporte de pasajeros, transporte concesionado, bicicletas, se planeaban y gestionaban de manera separada, traduciéndose en altas ineficiencias operacionales y elevar los costos en tiempo y dinero para las personas usuarias.

No hay que olvidar que anteriormente la estrategia de fomento al uso de la bicicleta, se encontraba sectorizado en la Secretaría del Medio Ambiente, sin embargo, ahora forma parte de las atribuciones que la Secretaría de Movilidad ha asumido con el objetivo de establecer, evaluar y determinar las estrategias, programas y proyectos, así como los instrumentos necesarios para fomentar y promover el uso de la bicicleta como un medio de transporte sustentable para la ciudad. Asimismo, se planeó la construcción de biciestacionamientos precisamente para incentivar su uso.

En este sentido, consideramos oportuno conocer los avances que se han tenido para el impulso y promoción de la bicicleta, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad, la cual establece el fomento a aquellos sistemas de movilidad no motorizados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente dictamen en sentido positivo conforme a lo siguiente:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Secretario de Movilidad, maestro Andrés Lajous Loaeza y al Secretaria de Obras y Servicios, maestro Jesús Antonio Esteva Medina, a efecto de que remitan a esta soberanía un informe respecto a:

I.- El estado que guarda la ampliación de la red de ciclovías y la construcción de biciestacionamientos.

II.- La programación y el presupuesto requerido para cumplir con la estrategia de integración del uso de la bicicleta, al sistema de movilidad para el ejercicio 2020.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Secretario de Movilidad, maestro Andrés Lajous Loaeza, a efecto de que se amplíe la estrategia de movilidad en bicicleta, incorporando acciones en materia de monitoreo y evaluación, seguridad vial, educación y promoción e incentivos para su uso.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros, solicitamos su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Jannete.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay alguna diputada o diputado en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 24/10/2019

EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE CICLOVÍAS Y CONSTRUCCIÓN DE BICIESTACIONAMIENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

**A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0**

**Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --  
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --  
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --  
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --  
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA MORENA A FAVOR  
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --  
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --  
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR

VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México a fin de que tomen acciones en el marco del Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada Gabriela Salido Magos, de la Comisión de Movilidad Sustentable. Adelante, compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna para fundamentar el dictamen en sentido positivo, que previamente ha sufrido modificaciones al punto de acuerdo relativo al Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, que presentamos las y los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable.

El dictamen que estamos poniendo a su consideración atiende a un punto de acuerdo presentado por la de la voz. En este sentido, lo que buscaba la diputada promotora señalar en el punto de acuerdo es que, en el año 2015, se creó un fondo denominado Para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, el cual sería para recibir el 1.5% de cada viaje de los servicios de transporte de pasajeros privado especializado con chofer; sin embargo, el problema radica en que desde la celebración de este contrato de fideicomiso, la creación del Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, así como la captación y aplicación de los recursos, ha sido cuestionado.

Es preciso señalar, que ante el manejo poco claro que realizó la anterior administración mediante un fideicomiso privado, las actuales autoridades han decidido hacer pública la información relativa a este fondo.

Al respecto, la Jefa de Gobierno en el informe que entregó a este Congreso señala que como resultado de transparentar los recursos del Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón fue que se logró contar con un presupuesto de 300 millones de pesos para el programa de sustitución de taxis en el 2019, el cual tiene como principal propósito la renovación del parque vehicular de los taxis concesionados por vehículos no contaminantes o en su caso altamente eficientes y con tecnología limpia.

Lo anterior tiene como fundamento lo establecido en la Ley de Movilidad vigente, la cual otorga atribuciones a la Secretaría de Movilidad para fomentar, impulsar, ordenar y regular el desarrollo de la movilidad de la Ciudad de México y realizar todas las acciones necesarias para que los servicios públicos de transporte de pasajeros sean eficientes y eficaces y se proporcionen las mejores condiciones de higiene, confort y seguridad.

En este sentido es que las y los integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable consideramos pertinente conocer el ejercicio de los recursos de este fondo y el avance que se ha tenido para la implementación del programa de sustitución de taxis.

Por lo anterior es que se plantearon dos resolutivos. Quiero aclarar que adicionalmente a esto existía un planteamiento en el que se busca fundamentar las decisiones para la ejecución de este fondo, sin embargo, por consenso el acuerdo fue que sería el primer resolutivo: Este Congreso de la Ciudad de México exhortaría a los titulares de la Secretaría de Administración y Finanzas y de Movilidad para que, en el ámbito de sus competencias, informen el total de los recursos con los que cuenta el Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón.

El segundo se refiere a que este Congreso exhortará al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México informar a esta soberanía el avance en el ejercicio de los recursos que integran el Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, así como señalar si existen proyectos adicionales y en su caso el monto de los recursos que se destinarán a estos proyectos. Quedando así el resolutivo por parte de la comisión.

Compañeras y compañeros, solicitamos sea su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Muchas gracias, diputada Salido. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay algún orador en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

Al no haber diputados registrados, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Circe Camacho, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 24/10/2019

POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE TOMEN ACCIONES EN EL MARCO DEL FONDO PARA EL TAXI, LA MOVILIDAD Y EL PEATÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

**A Favor: 34 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJI OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable.

Remítase a las autoridades correspondientes.



El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México a informar a esta Soberanía los motivos por los que no se ha instalado el Consejo Asesor de Movilidad, de conformidad a lo establecido en la Ley de Movilidad del Distrito Federal, mismo que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable. Adelante, diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna para fundamentar el dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo relativo a tratar la instalación del Consejo Asesor de Movilidad y de Seguridad Vial, de conformidad a lo establecido en la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

El dictamen que ponemos a su consideración fue de un punto de acuerdo presentado por la de la voz, el diputado Jorge Triana, ambos integrantes del grupo parlamentario del PAN y por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del PRI.

La Comisión de Movilidad, al analizar el punto de acuerdo, valoramos positivo aprobarlo toda vez que la Ley de Movilidad vigente establece diversos consejos y comités como órganos auxiliares de la Secretaría de Movilidad. En este sentido, el artículo 18 de la Ley de Movilidad refiere que la Secretaría de Movilidad tendrá, entre otros, un Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, el cual podrá proponer políticas públicas, acciones y programas prioritarios y en su caso ejecute la Secretaría para cumplir el objeto de esta ley. Asimismo, podrá participar en la formulación del programa integral de movilidad, el programa integral de seguridad vial y los demás programas específicos para los que se ha convocado el Jefe de Gobierno, el Secretario de Movilidad, entre otras funciones.

Es preciso destacar que el Consejo tendrá un carácter consultivo y honorífico, mediante el cual la persona titular de la jefatura de gobierno podrá poner a consideración del mismo la

opinión al respecto de las acciones que la administración pública emprenda en materia de movilidad.

Dicho consejo es parte de otras comisiones y comités que la Ley de Movilidad establece. Al respecto, en el año 2014 cuando entró en vigor la actual ley, se establecieron éste y otros órganos sin que las anteriores administraciones hayan llevado a cabo su funcionamiento.

Particularmente en esta administración se ha puesto énfasis en poner en marcha el funcionamiento de estos órganos auxiliares. En algunos casos ya se tienen acciones muy puntuales, como el caso el Comité del Sistema Integral del Transporte Público.

Consideramos que es indispensable que transitemos hacia un nuevo modelo, no solo de materia en seguridad vial, sino como también educación vial. Por ello consideramos positivo el punto de acuerdo presentado por las y los diputados promoventes.

El dictamen en sentido positivo que ponemos a su consideración, se funda en el hecho que las actuales autoridades no han instalado dicho Consejo, ello en virtud que la propia Secretaría de Movilidad ha participado en la instalación de trabajo de los consejos asesores de movilidad y seguridad vial a los que están obligados las alcaldías conforme a la Ley de Movilidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la comisión sometemos a la consideración del pleno de este honorable Congreso el siguiente dictamen en positivo conforme a lo siguiente:

El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México a informar a esta Soberanía los motivos por los que no se ha instalado el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, de conformidad a lo establecido en la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Báez. Asimismo, se informa que nos visitan estudiantes de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas del Instituto Politécnico Nacional. Sean todas y todos ustedes muy bienvenidos. Invitados del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Gabriela Salido tiene el uso de la tribuna. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputado Presidente.

Voy a ser muy breve. Quiero manifestar el sentido negativo de mi voto respecto a este dictamen, en virtud de que la petición original lo que solicitaba era la instalación del Consejo, y en un sentido contrario, lo que determinó la Comisión es solicitarle al Secretario que nos entregue un informe de las razones por las que no lo ha instalado. Sin embargo, es menester señalar que es una obligación por ley que tiene la Secretaría en términos de su instalación.

En la comparecencia del Secretario, él hizo referencia a que había estado abocado a la instalación de este tipo de comisiones en cada una de las alcaldías, siendo que eso es lo único que no es de su competencia.

Precisamente por eso considero que no tiene sentido pedir un informe, cuando se trata de una obligación por ley, me parece ilógico que el Congreso esté solicitando un informe de por qué no cumple con la ley el propio Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad.

Esa es la razón por la que mi voto será en sentido negativo.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Muchas gracias, diputada Salido.

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Circe Camacho, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## Coordinación de Servicios Parlamentarios

### Lista de Votación

Fecha y Hora: 24/10/2019

EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA INSTALADO EL CONSEJO ASESOR DE MOVILIDAD, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

**A Favor: 36 En Contra: 1 Abstención: 0**

### Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJI OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --

ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN EN CONTRA  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen de punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta presidencia informa que se recibió el acuerdo y la convocatoria de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, por el cual se establece el procedimiento y formato para las entrevistas de las y los aspirantes a ocupar el cargo de Consejeras y Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el periodo 2019-2022.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo y la convocatoria de referencia, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo por el cual se establece el procedimiento y formato para las entrevistas de las y los aspirantes a ocupar el cargo de Consejeras y Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el periodo 2019-2022.

Acuerdo:

Primero.- Una vez cumplido el periodo de recepción de documentación de las y los aspirantes dentro de los dos días hábiles siguientes, las secretarías técnicas de las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda enviarán a cada uno de los

integrantes de las Comisiones Unidas, los expedientes que acrediten el cumplimiento de los requisitos del artículo 15-bis-2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, así como de lo dispuesto en la convocatoria para la elección de aspirantes a ocupar el cargo de Consejeras y Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el periodo 2019-2022.

Segundo.- Acreditados los requisitos legales correspondientes y una vez enviada la documentación a las y los diputados integrantes dentro de los dos días hábiles subsecuentes, las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, citarán a través del correo electrónico proporcionado por las y los aspirantes, así como en la publicación de la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México, a las y los ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Consejeras y Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, a efecto de ser entrevistados por los diputados que integran las mencionadas Comisiones.

Tercero.- Una vez citadas las y los aspirantes en el plazo señalado en el punto anterior, las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda elaborarán un calendario dentro de las 48 horas siguientes para realizar las entrevistas a cada uno de las y los ciudadanos propuestos de forma individual, las cuales serán asignadas y agendadas conforme al orden de ingreso de la documentación de cada aspirante en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México ubicadas en la Colonia Centro Histórico de la demarcación de la alcaldía de Cuauhtémoc.

Cuarto.- Las intervenciones de las diputadas y los diputados presentes se desahogarán conforme a lo siguiente:

1.- Se procederá a llamar al primer aspirante a efecto que se desahogue la entrevista respectiva, al término se llamará al segundo aspirante y sucesivamente a los demás, hasta concluir.

2.- Los aspirantes contarán con 10 minutos para exponer sus motivos de designación o ratificación ante los diputados integrantes de las Comisiones Unidas.

3.- Posteriormente los diputados presentes formularán, hasta por 3 minutos, los cuestionamientos correspondientes en una ronda de preguntas, conforme al siguiente orden:

- a) Asociación política Encuentro Social.
- b) Partido Verde Ecologista de México.
- c) Partido Revolucionario Institucional.
- d) Partido del Trabajo.
- e) Partido de la Revolución Democrática.
- f) Partido Acción Nacional.
- g) Partido MORENA.

4.- Concluida la ronda de preguntas, el aspirante contará con un término de 5 minutos para atender las dudas o planteamientos expuestos por las diputadas y los diputados.

5.- Al término de lo anterior se agradecerá la asistencia del aspirante y se procederá con el siguiente aspirante para concluir las entrevistas.

6.- Las intervenciones de las y los diputados presentes deberán ajustarse única y exclusivamente al objeto materia de la reunión.

Quinto.- Las presidencias de las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda serán las encargadas de extender la invitación a la entrevista objeto del presente acuerdo a cada una de las y los ciudadanos propuestos, a través del correo electrónico proporcionado por las y los aspirantes y en la publicación de la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México.

Sexto.- En todo lo no contemplado en el presente acuerdo se estará a lo dispuesto en forma supletoria a la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Séptimo.- Infórmese el presente acuerdo a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Así lo aprobó el pleno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura, a los 17 días del mes de octubre de 2019.

Firman los integrantes de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Muchas gracias, Secretaria. Proceda por favor a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo con la convocatoria de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Comuníquese el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno, así como a la Coordinación de Comunicación Social, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Se informa que se retomará la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a los integrantes del Gabinete de Seguridad Federal, para que informen a esta soberanía respecto a quiénes fueron los sujetos detenidos en el operativo que se llevó a cabo el pasado 17 de octubre en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, suscrita por los diputados Víctor Hugo Lobo Román y Jorge Gaviño Ambriz, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, misma que quedó pendiente de desahogarse en la sesión del pasado 22 de octubre de 2019, quedando agotada la lista de oradores y registrados para hechos el diputado Jorge Gaviño y la diputada Valentina Batres.

En ese sentido tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Gaviño Ambriz, para rectificación de hechos. Por favor, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con la venia de la Presidencia.

La pasada sesión, diputadas, diputados, nos quedamos en que el diputado Carlos Castillo desplegó, con un piquete de soldados parecidos a la Guardia Nacional, una bandera, una



lona a manera de bandera, y aquí estaban todas las diputadas y diputados del partido mayoritario. No se habían dado cuenta, creo yo, que estaban violando la ley, inclusive estaban cometiendo una infracción penal y administrativa porque dentro de esa bandera que desplegaron estaba, sobre el Escudo Nacional, en letras negras AMLO, violando la ley y violando inclusive el Código Penal. Seguramente no fue mala fe de los diputados que se pusieron aquí a sostener esta manta, pero cuando se dieron cuenta que había la violación, la empezaron a bajar, más bien a subir, a bajar la cabeza y a subir la manta y nada más se les veían los dedos a los diputados que sostenían esta manta. Veo con tristeza que no repiten el acto, porque nos quedamos en eso, estábamos discutiendo ese tema.

Y luego el diputado Jorge Triana estaba aquí argumentando en tribuna algunas situaciones sobre este hecho, cuando el diputado Castillo, como un auténtico reloj cucú, se levantaba cada minuto a decir que ya se le había agotado el tiempo. Claro, la única diferencia del reloj cucú es el tamaño del pajarito que va en ese reloj.

Pero nos quedamos en una situación muy seria que nosotros estábamos solicitando información. ¿Qué información estamos solicitando? Hay tres versiones distintas de lo que pasó en Culiacán, tres versiones distintas que no se han aclarado. El señor Presidente de la República, inclusive manifestó que él no estaba enterado de lo que iba a hacer la Guardia Nacional y el Ejército ese día. ¿Entonces por qué se reúnen a las 6:00 de la mañana? Si a las 6:00 de la mañana se reúne todo el gabinete de seguridad nacional, ¿de qué hablan si no iban a hablar de que iban a aprehender al criminal más buscado por la DEA en el mundo? Estamos hablando de un tema que rebasa cualquier situación, esto sí es seguridad nacional, no el aeropuerto de Santa Lucía, el aeropuerto de Santa Lucía puede haber cosas de seguridad civil pero no de seguridad nacional. Este tema que estamos mencionando sí es de seguridad nacional.

Por lo tanto, lo único que estamos pidiendo a esta soberanía es información, es que de alguna manera se apruebe el punto de acuerdo en donde le estamos pidiendo al Secretario Durazo, ya va a comparecer inclusive en los órganos federales, que dé información. Qué les cuesta aprobar este punto de acuerdo para pedir la información necesaria. Esto es lo que estamos nosotros solicitando.

Lo que hay que resaltar del punto de acuerdo que no terminamos de discutir en la sesión anterior y que vamos a votar a continuación, es que solamente se trata de pedir

información, esto es importante porque seguimos sin saber qué ocurrió en Culiacán, las autoridades no han logrado ponerse de acuerdo en tener una sola versión de los hechos y siguen contradiciéndose uno a otro. Falta de planeación, falta de comunicación, falta de información en un hecho gravísimo para este país.

Ahora sabemos por el propio titular del Ejecutivo que no estaba enterado del operativo, entonces si todos los días a las 6 de la mañana mientras Carlitos, el diputado Carlos se está despertando para disfrutar el programa, el Presidente se reúne con su gabinete de seguridad, ¿de qué hablaron el jueves pasado?

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento, diputado Gaviño. Diputado Ricardo Fuentes, por favor.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Por favor, Presidente, le pediría si puede una moción con fundamento en el artículo 141 fracción II, de apego al tema, porque la proposición con punto de acuerdo es solicitar información y ahorita está haciendo una serie de divagaciones que ya se plantearon en la premisa y ahorita solamente era rectificación de hechos. Parece ser que tras haber consultado con la almohada una serie de cosas, está platicando una disertación que desde mi punto de vista no viene al caso.

Entonces pediría por favor apego al tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Fuentes. Diputado Gaviño, continuemos por favor en el tema. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias por ignorar esta moción sin fundamento.

Jesús, el diputado Jesús dice que divago y no le entendí lo que él quería decir. Mejor que pida la palabra para alusiones personales, que ya lo aludí, y argumente lo que considere, para poder debatir de una manera responsable.

Mientras el compañero Carlitos se levanta y ve su programa, ¿qué hacía el gabinete de seguridad reunido a las 6 de la mañana? Eso es lo que estoy preguntando, no estoy divagando, estoy preguntado qué se discutía ese día donde ocurrieron situaciones gravísimas para el país.

Si no le informaron al Presidente que ese día planteaban implementar un operativo para buscar a uno de los criminales más buscados de la DEA en el mundo, como lo planteó el

diputado Jorge Triana, ¿qué se estaba discutiendo? Yo creo que a esta Soberanía le interesa saber este tema. Si no le interesa saber este tema, ¿qué le interesa saber a esta Soberanía?

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Gaviño. A continuación, tiene el uso de la palabra la diputada Valentina Batres para rectificación de hechos.

Diputado Jorge Triana, para qué objeto.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Con el objeto de solicitar la palabra por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Antes de la diputada Valentina Batres, el diputado Triana para alusiones personales, por favor.

Les pediría respeto, por favor, compañeras y compañeros diputados.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Vale la pena, esto es lo que quería yo precisar en la intervención que fue interrumpida en la sesión anterior, una cronología de las contradicciones que se han dado, porque eso es lo que fundamenta realmente la solicitud de información que está haciendo el diputado Gaviño.

Primero, empezamos a ver imágenes terroríficas de lo que estaba sucediendo en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, es decir el problema explotó, no sabíamos a ciencia cierta lo que estaba sucediendo.

Después de que ya había salido en la opinión pública, el Presidente decide no cancelar una gira que tenía en Oaxaca y vuela a Oaxaca, es decir, él estaba enterado de lo que pasaba. Cuando se baja del avión es abordado por los medios de comunicación y su respuesta es: *Yo no digo nada, mañana hablamos, hablará el gabinete de seguridad.*

Efectivamente ese día ya por la noche habló el gabinete de seguridad, el Secretario de Seguridad, el Secretario de la Defensa, el Secretario de Marina y el general Audomaro, titular del Centro Nacional de Inteligencia.

Lo que dijeron fue, palabras más palabras menos, que se trataba de un rondín rutinario que estaba llevando a cabo por la ciudad la Guardia Nacional, que fue atacada desde un inmueble, que se defendieron, entraron al inmueble y casualmente encontraron a Ovidio

Guzmán, fue aprehendido éste y vino en represalia toda esta ola de actos terroristas, porque de hecho está tipificado como terrorismo lo que se hizo, es clarísimo, en la ciudad; y ante la presión el Presidente de la República tuvo que dar la instrucción o más bien ratificar la decisión que había tomado su gabinete de seguridad, de regresar al hijo del Chapo Guzmán.

Al otro día, el Presidente de la República desmintió lo que dijo su propio Secretario de Seguridad, porque dijo: *Había orden de aprehensión, es un operativo que se edificó específicamente para capturarlo con intenciones de extraditarlo a los Estados Unidos.*

A pregunta expresa de los medios de si había habido una petición concreta del Presidente Donald Trump para llevar a cabo este operativo, el Presidente López Obrador se limitó a guardar silencio por unos segundos y después decir: *Yo a usted lo respeto.* Es decir, sí hubo presión.

Al otro día vuelve a hablar Durazo y le preguntan que por qué mintió un día antes y dice: *Pues es que yo no sabía del operativo.* Bueno, si el Secretario de Seguridad Pública no sabía de este operativo, el coordinador del gabinete de seguridad ni el Presidente, ¿entonces quién sabía? Nadie.

Después sale SEDENA y admite, son los únicos que han hecho un ejercicio de introspección y de autoreflexión válido y se los reconocemos, dice: *Fue un operativo desorganizado, sin estrategia, inconexo y sin un objetivo claro.*

Se habla según cifras de la propia SEDENA de que había 800 sicarios del cártel de Sinaloa contra 350 elementos del Ejército Mexicano. Esto habla de una ausencia de trabajo de inteligencia previa a llevar a cabo este operativo.

Miren, se habla mucho de que si fue correcto o no la decisión del Presidente de regresar a Ovidio Guzmán, la realidad es que eso no está a discusión. Hay un interés primigenio de resguardar las vidas de los ciudadanos, no tenemos duda de que si estaba en riesgo el llevar a cabo una masacre, fue la decisión correcta. Lo que queremos saber son las condiciones bajo las cuales se autorizó y se ejecutó este torpe operativo por parte del Gobierno Federal.

Después nos enteramos por el New York Times que no era aprehendido un hijo del Chapo Guzmán, sino dos. Según el New York Times también fue aprehendido Iván Archivaldo, otro más. Fíjense la cantidad de contradicciones que llevamos hasta el momento ¿Qué hay detrás de esto que sucedió?9

Después sale el Presidente López Obrador a culpar al Ejército y a decir que fueron ellos los que se equivocaron, los que edificaron mal esta estrategia y después al otro día, o sea ayer, dice que él no sabía nada del operativo. Un operativo del que no sabía el Secretario de Seguridad Pública, del que no sabía el Presidente de la República que es el Jefe de las Fuerzas Armadas, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y del cual reconoce el Ejército que fue un operativo mal edificado. Aquí hay algo que no sabemos y necesitamos información certera.

Más adelante, salen los familiares y abogados del Chapo Guzmán a echarle loas al Presidente López Obrador, a decir que es un buen ser humano y un buen cristiano, en palabras de ellos y que no es justo que sus adversarios y los adversarios de la cuarta transformación lo estén atacando porque él es la persona que está transformando a México.

Salieron de porristas los familiares del Chapo y abogados del Chapo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, está grabado. A mí me pedían pruebas el otro día, digo si no leen los periódicos pues entonces qué leen. Fue primera plana en todos los periódicos. Fue un operativo fallido y no conocemos las condiciones bajo las cuales se llevó a cabo, por eso es importante este punto de acuerdo porque requerimos información, se han contrapunteado en sus versiones.

Fíjense, el periódico El Universal hace un recuento de lo que acabo yo de continuar y da cuenta de 8 versiones distintas que en un periodo de 3 días dieron el Presidente y el gabinete de Seguridad, 8 versiones distintas ¿A cuál le creemos, porque alguien miente?

Miente el Presidente, miente el Secretario de Seguridad Pública, bueno él nos mintió, eso ya quedó claro, confesado por él mismo, y además el día que admitió que mintió dijo: *Y además no renuncio, cómo la ven. Soy un mentiroso y además no renuncio.* Terrible lo que vemos.

Concluyo con esto, los datos con los que contamos. Hasta el momento en el corte de caja al día de hoy, a esta hora, 13 efectivos del Ejército Mexicano muertos, 2 civiles, decenas de heridos graves, 51 reos fugados ¿Quién va a responder por estos reos fugados? ¿Por qué? ¿Cómo sucedió esto? 2 custodios del reclusorio asesinados, 9 patrullas, 2 tanques del Ejército y 2 helicópteros abatidos, 19 narco-bloqueos por toda la Ciudad de Culiacán, 2 reos recapturados de los que se habían fugado; y aquí les va lo mejor, cero detenidos, cero detenidos.

Si en el diccionario buscáramos la definición de fracaso, tendríamos que poner las imágenes del operativo del Gobierno Federal en Culiacán Sinaloa. Cero detenidos.

No hay cifras oficiales, no hay datos oficiales, hay datos contrapunteados. Por eso invitamos a que se vote a favor este punto de acuerdo.

En la última sesión estaban muy caldeados los ánimos, estaban muy molestos algunos diputados...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Concluya, por favor, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** No había las condiciones, concluyo, y ahorita que estamos calmados es momento de hacer un ejercicio de reflexión. Lo que queremos es simplemente información, no denuestas, no nada, información sobre este fallido operativo que costó vidas humanas y que pudo haber costado muchas más por la torpeza y la falta de planeación.

Es cuanto.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Triana.

A continuación la diputada Batres para rectificación de hechos.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Gracias, diputado Presidente.

Espero yo también contar con 10 minutos por alusiones personales y otros 10 por intervención, por hechos. Híjole, aún cuando se tarden 3 horas.

Miren, aquí hay que regresar la discusión a su debida dimensión. Presentaron un punto de acuerdo donde están pidiendo respetuosamente a los integrantes del Gabinete de Seguridad Federal para que informen a esta soberanía, o sea al Congreso de la Ciudad de México, respecto a quiénes fueron los sujetos detenidos en el operativo que se llevó a cabo el pasado 17 de octubre en la ciudad de Culiacán Sinaloa.

Aquí vienen a fundamentar su punto de acuerdo de una supuesta genuina preocupación por los datos, pero piden información que ellos mismos están convencidos que la tienen y hablan de ocho versiones distintas y polemizan y hacen tesis de las contradicciones.

Yo pregunto: ¿De verdad quieren información o quieren tema para golpear? ¿De verdad están preocupados por la seguridad nacional o simplemente es un pretexto más para limpiarse de culpas de una crisis que vive el país que heredamos de años pasados?

Pero seguramente si lo digo van a volver a decir muy enojados “otra vez salen con sus pretextos y se quieren lavar de culpas de lo que pasó antes”, y nosotros tenemos que decirles “sí, el punto de partida no fue de cero, fue de menos 30 años en materia de seguridad y dejaron muy putrefacto el país y dejaron crecidas muchas mafias del narcotráfico”.

Pero hablando de esa historia...’

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, diputada.

¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Por favor, por su conducto, señor Presidente, si la oradora me permite una atenta, muy atenta pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Batres?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Respetuosamente no.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe, por favor.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Le voy a decir por qué. Miren, hablaron ya tres veces, creen que ustedes son los únicos que tienen cosas que decir en tribuna, creen que además a partir de hacer preguntas me van a hacer una pregunta de un tema que ya posicionaron por más de 15, 20 minutos. Señores, no son los únicos ni ostentan la verdad de los hechos.

Yo respeto mucho su libertad de expresión y les pido que respeten la nuestra también, así que le voy a pedir que respete el uso de la palabra, ya lo oí y lo oí por mucho tiempo.

Mire, yo sé que les causa pesadilla porque es regresar a decirles de los que son responsables y es regresar a decirles que este punto de partida en que encontramos el país no estaba en condiciones buenas, por el contrario, hay que rehacer el país, hay que reconstruir el tejido social.

Lo que pasó en Sinaloa tiene una historia mucho más lejos y tiene que ver con los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón. Estos dos expresidentes se rasgaron las vestiduras con violentos twits y declaraciones terribles en estos días pasados.

Hoy un diputado que me antecedió, al cual no quiero aludir porque ya ha hecho uso de la palabra reiteradamente sobre este punto de acuerdo, cita una declaración del abogado del hijo del Chapo, y dice que es sospecho que le digan a Andrés Manuel, desde esa referencia, que es un buen cristiano, que debería de investigarse eso. ¡Híjole! Parecía que le salía la sangre de la boca y se mordió la lengua dramáticamente, porque la misma referencia acusó que Calderón, Vicente Fox y Peña Nieto se enriquecieron de los negocios del narco, directamente de su cartel.

Digo, que acusen a alguien de ser buen cristiano a que acusen a alguien, expresidentes de la República, de haberse enriquecido a costa del narco, que decían que combatían, es mucho más sospechoso y eso sí debería de investigarse con lupa, eso sí merece la atención de esta tribuna, pero bueno.

Regresando al tema, esa es parte de la historia que los panistas no les gusta que les recordemos, por eso nos dicen: *otra vez vienen con su cantaleta de que lo que pasó antes define lo que está pasando hoy*. Pues sí, sí, lo que pasó antes define la crisis que pasó la semana pasada.

Miren, claro que estamos preocupados y queremos todos mayor información, pero no es a través del punto de acuerdo aquí en el Congreso como se va a explicar el tema y la gravedad de lo que está pasando el país. Ya hay una solicitud que el Secretario de Seguridad vaya a comparecer al Congreso de la Unión, me parece útil ahí porque ahí se discute la política nacional.

Incluso hay de parte del Presidente, cosa que nunca lo vimos con Vicente Fox, con Calderón ni con Peña Nieto, la disposición responsable de ir a rendir cuentas ante el Congreso de la Unión. Jamás, señoras y señoras, jamás tuvimos un Presidente que tuviera esa disposición de aclararle a la ciudadanía los hechos, la crisis y lo que se está haciendo.

Porque también hay que entender que ante la crisis que nos dejó el PAN y el PRI no hubo nunca una política que remediara los efectos de esta crisis perniciosa, donde dejaron avanzar al narco y, sin embargo, en esta administración se reconoce, se reitera, se



replantea, se replanea, se estudia la estrategia, se da cuenta y hay voluntad de ir a comparecer, una cosa completamente distinta.

Quieren dejar en el olvido que ante una crisis grave el Presidente de la República tomó la mejor decisión que otros gobiernos no hicieron: se ponderó la vida de los habitantes del Estado de Sinaloa por encima de la presión que buscara reflectores de un delincuente. Y claro, hay a quien le pesa eso porque no quiere que le vaya bien a México; hay grupos políticos en el país que no quieren que le vaya bien a este gobierno. Y es un tema de irresponsabilidad muy grande, porque pensar que eso van a tener cosecha ustedes, es verdaderamente un tema lamentable. No hay ganancia para nadie si le va mal a México, no hay ganancia para nadie si le va mal a la política de combate a la delincuencia, a la corrupción y a la impunidad, pero siempre valorando la vida humana. Por eso no vamos a ser ni una mala edición de las políticas anteriores, se los sexenios anteriores.

Estamos ante una estrategia de seguridad distinta y habremos de escuchar con calma, sin hacernos las conjeturas aisladamente de lo que pasó el jueves antepasado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Concluya por favor, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Sí, con mucho gusto, todavía estoy en la tolerancia que le permitieron a mis antecesores en el uso de la palabra, Presidente.

Yo quiero decirles, miren, eso de traer porras para los aplausos, de usar el “sss”, el chiflido, el grito de parte de nuestros asesores, solamente refleja mucha irresponsabilidad, porque aquí se paran para pedir mucho respeto al reglamento, aquí incluso suscriben puntos de acuerdo a favor de la equidad de género, de respeto a la participación política de las mujeres, pero fue de dientes para afuera, porque ni respetan el reglamento, presentan un Código de Ética para mejorar el trabajo, hablan de la eficiencia legislativa los diputados que presiden comisiones donde su capacidad productiva legislativa va más allá de dos dictámenes, donde tiene secuestradas iniciativas en temas de participación política-electoral, por sus pistolas, porque quiere, porque eso le parece éticamente responsable, y viene aquí a decirnos que respetemos el reglamento, el tiempo. No, me parece que es tiempo de congruencia, es tiempo de responsabilidad, más que tiempo en el reloj legislativo. Es tiempo de que dejen de pensar en qué pretextos usan para golpear a esta administración que gobierna este país, para que hagan su chamba, su trabajo,

antes de que lleguen las excitativas a sus comisiones. Es tiempo, diputados y diputadas, de que hagamos lo propio por la ciudad y hay pendientes temas de combate a la impunidad, a la corrupción, al abuso que están en varias de sus comisiones. Por favor, no le hagan daño a esta ciudad, tomen la responsabilidad que está en su nivel y en su alcance.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Solo para hacer una moción de aclaración. El Gobierno del Presidente López Obrador está haciendo algo, a mi juicio, correcto, porque los gobiernos de Fox y Calderón fueron tan malos, que hoy tienen como Secretario de Seguridad Pública al secretario particular de Fox, y tienen como Procurador o Fiscal General de la Nación al Secretario de Seguridad Pública de Fox; del mismo modo Enrique Galindo, Comisionado de la Policía Federal con Peña Nieto, está con MORENA en San Luis Potosí, y del mismo modo Mondragón y Kalb, también Comisionado de la PF con Peña Nieto, es asesor del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública. Son los mismos, nos gobierna el PRIAN. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Triana.

Proceda por favor la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Solicitaría que fuera nominal, por favor, para dejar testimonio de los que no quieren información sobre este importante tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esperaremos la votación económica y si hubiera alguna duda, con mucho gusto.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Es que lo estoy solicitando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Denegada la petición, diputado Gaviño. Vamos a proceder a la votación económica y si hubiera alguna duda, pasamos a la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Desechada la propuesta, diputado Presidente, 13 votos a favor, 23 en contra.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* No sé usted, pero yo tengo la eterna duda filosófica, señor Presidente, que nos hacen trampa los señores, entonces pido la votación nominal, si es tan amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia concederá la votación nominal por el simple hecho que ha sido una práctica parlamentaria de este Congreso, a través de los últimos dos períodos y en ese sentido se autorizará, como se hará en todas las votaciones que así se soliciten cuando haya duda.

Proceda por favor abrirse el sistema de votación para la votación nominal.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)*  
Precisar, diputado hoy en funciones Presidente de este Congreso, que en ningún momento hemos hecho trampa. Si tiene pruebas el diputado Gaviño, que las presente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Ábrase por favor el sistema de votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación el punto de acuerdo referido.

*(Votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Lilia Rossbach, con la pena me equivoqué, entonces voy en contra.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Corregimos el voto de la diputada Lilia, que es en contra.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Diputado Vargas.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Sí, de igual manera solicitar la corrección de mi voto para ponerlo en contra.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Corregimos la votación del diputado Vargas, que es en contra.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ya se cerró el sistema, diputado, por viva voz.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Si es tan amable de registrar el sentido de mi voto en contra.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Sí, diputado Gaviño, por favor.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* A eso me refería yo con las trampas, porque la votación nominal, señor Presidente, es precisamente para evitar el

sistema de líneas y se está viendo claramente que ya está cerrada la votación y no obstante que está cerrada la votación, están cambiando el sentido de su voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Continúe la Secretaría con el conteo de votos por favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 28 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 24/10/2019

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL GABINETE DE SEGURIDAD FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A QUIENES FUERON LOS SUJETOS DETENIDOS EN EL OPERATIVO QUE SE LLEVÓ A CABO EL PASADO 17 DE OCTUBRE, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**A Favor: 15 En Contra: 25 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA EN CONTRA  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT EN CONTRA  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT EN CONTRA  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT EN CONTRA  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA EN CONTRA  
 OLIVERA REYES DONAJI OFELIA MORENA EN CONTRA  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA EN CONTRA  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE EN CONTRA  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA EN CONTRA  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA EN CONTRA  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA EN CONTRA  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA EN CONTRA  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA EN CONTRA  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA EN CONTRA  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

No se aprueba el punto de acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la proposición, hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numerada 45 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México a que convoque a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a realizar mesas de trabajo para la emisión de la convocatoria a la realización de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, debiendo realizarse el 15 de marzo del 2020, conjuntamente con la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria a fin de dar cumplimiento al último párrafo del

artículo 129 y al artículo Quinto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donaji Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por economía parlamentaria, solicito que se incorpore íntegro el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates, a efecto de dispensar su lectura.

Con su permiso, diputado Presidente. Buenas tardes a todas, a todos.

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México define a la democracia participativa como aquella que reconoce el derecho de la participación individual o colectiva de las personas que habitan en la Ciudad de México, en sus diversas modalidades, ámbitos e instrumentos de manera autónoma y solidaria.

Elemento fundamental de este proceso democrático de la Ciudad de México es la Asamblea Ciudadana, máximo órgano de decisión comunitaria, la cual la ley señala que deberá ser pública y abierta, y se integrará con las personas habitantes y vecinas de la unidad territorial.

La Comisión de Participación Comunitaria electa mediante asamblea, es un órgano de representación ciudadana conformada por nueve integrantes, 5 de distinto género a los otros 4 electos en jornada electiva por votación universal, libre, directa y secretar. Sus integrantes tendrán un carácter honorífico, no remunerado y durarán en su cargo tres años.

De conformidad con el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las personas que actualmente son integrantes de los comités ciudadanos y de los consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales, permanecerán en su cargo hasta la integración de los nuevos órganos de representación ciudadana conforme a los lineamientos que para ello emita el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Por su parte, el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México considera que la jornada electiva para los proyectos de presupuesto participativo correspondientes a los años 2020 y 2021, así como para elección de las primeras comisiones de participación comunitaria, se realizarán el 15 de marzo del 2020, para lo cual el Instituto emitirá la convocatoria única correspondiente la segunda quincena de noviembre del 2019.

Por única ocasión la coordinación de los trabajos para el desarrollo de dichos procesos estarán a cargo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral.

Por su parte, el artículo 129 de la Ley de Participación Ciudadana otorga al Instituto Electoral en materia de presupuesto participativo, la atribución de coordinar a las autoridades para la realización de la consulta y su difusión.

Adicionalmente, el último párrafo de este artículo en comento precisa que las convocatorias para la realización de las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo serán emitidas en forma anual por el Instituto Electoral en conjunto con el Congreso, la persona titular de la Jefatura de Gobierno y las personas titulares de las 16 alcaldías.

Lo anterior obliga a que las autoridades involucradas en el cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, realicen mesas de trabajo para coordinar los trabajos y responsabilidades institucionales previos y necesarios para la emisión de la convocatoria a elección de los integrantes de las comisiones de participación comunitaria y la consecuente emisión de la convocatoria al proceso de presupuesto participativo en tiempo y forma.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo en el cual se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que convoque al Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 alcaldías y al Congreso de la Ciudad de México a mesas de trabajo para la emisión de la convocatoria a la realización de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2020, debiendo realizarse el 15 de marzo del 2020, conjuntamente con la elección de las comisiones de participación ciudadana, a fin de dar cumplimiento al último párrafo del artículo 129 y al artículo Quinto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Donají Olvera Reyes se considera de urgente y obvia resolución.



**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición comentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México, a las diputadas y diputados de este honorable Congreso y a los titulares de las 16 alcaldías, a efecto de desarrollar acciones para implementar la actividad denominada "Lunes de presupuesto participativo", con el objetivo de realizar acciones para contribuir con la difusión de la Ley de Participación Ciudadana, además de orientar, asesorar y/o canalizar a la ciudadanía respecto a las propuestas de los proyectos en materia de presupuesto participativo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donaji Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por economía parlamentaria solicito que se incorpore íntegro el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates

a efecto de dispensar su completa lectura. Nuevamente con su venia, diputado Presidente.

El día 12 de agosto del 2019 se aprobó y publicó la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, instrumento a través del cual se continúa con el reconocimiento de los derechos de los vecinos habitantes de la Ciudad de México, destacando el de ser informados sobre las leyes, decretos y acciones de gobierno trascendentales, así como a recibir capacitación, educación y formación que propicie el ejercicio de la ciudadanía, la cultura cívica y la participación individual y colectiva específica a las autoridades en materia democrática directa y participativa.

Identificando al Instituto Electoral de la Ciudad de México, al Congreso de la Ciudad de México, a los titulares de las alcaldías, entre otros, considera que es obligación de las autoridades que en el ámbito de sus competencias garanticen, atiendan, consulten, incluyan, protejan y respeten la participación ciudadana.

Por tal motivo, es necesario desarrollar acciones para que todas las personas conozcan las implicaciones de la Ley de Participación Ciudadana y contribuir en que la democracia vaya más allá del voto, ya que las personas que habitan en esta metrópoli tienen la posibilidad y la capacidad de construir y usar medios democráticos para ejercer la libertad en diferentes contextos.

Los ciudadanos tienen un rol en la toma de decisiones a través de los instrumentos de democracia directa y representativa, y a pesar de que la ley vigente tiene contemplado cómo deberán desarrollarse, que estén considerados en la ley, no es garantía para que los ciudadanos se involucren en la toma de decisiones.

Tratándose de la Ciudad de México, los habitantes tienen el derecho de poder elegir, a través de asamblea, el 4% que ahora marca la nueva Ley de Participación Ciudadana del presupuesto asignado a las alcaldías; tienen la posibilidad de elegir el proyecto que mejor le convenga a su unidad territorial, colonia, pueblo.

El gasto asignado para presupuesto participativo ha ido en aumento, ahora ya es del 4%, sin embargo los niveles de participación para la consulta de este presupuesto participativo en la Ciudad de México siguen siendo bajos.

Desde que se implementó esta consulta en el año 2011 se tuvo una participación solamente del 2.13% de la lista nominal, en el 2012 el nivel de participación fue de 2.0%, para el 2013 se mantuvo igual, en el 2014 se empezaron a incrementar las opiniones por

internet, teniendo una participación de 11.95%, siendo el nivel más alto que se ha alcanzado en las consultas de presupuesto participativo.

En el 2015 se presentó un nivel de 2.65%, en el siguiente año se tuvo un incremento del 3.82%. En el 2017 se volvió a tener el nivel significativo de participación, aunque fue 1% menor al año 2010; tratándose del año 2018 se presenta un nivel por debajo del 3% de participación.

Lo que demuestra la baja participación en las consultas para elegir los proyectos de presupuesto participativo, por lo que existe una disminución de la participación, originando un debilitamiento de la democracia y por consiguiente se cuestiona la legitimidad de los resultados.

Hay que destacar que en los ejercicios 2014 y 17 se tuvo mayor participación, lo anterior por su coincidencia con la elección de representantes de los órganos de representación ciudadana. En conclusión, cuando la ciudadanía tiene algún interés en promover y difundir entre su comunidad, se logra la mayor participación.

Del universo de participación las personas adultas de 40 a 65 años son las que más participan, a diferencia de los jóvenes, por lo que es importante que se fomente una ciudadanía crítica y se involucre a los jóvenes para lograr una participación permanente en un contexto de exigencia hacia los poderes constitutivos, además de que se involucren en la revisión transparente de procesos del presupuesto participativo.

Por lo que se propone que cada diputada y diputado del honorable Congreso de la Ciudad de México, desarrolle una actividad denominada *Lunes de presupuesto participativo*, la cual se realizará en los 66 módulos de atención ciudadana, en su caso en los módulos itinerantes y en el territorio que les corresponda, a fin de contribuir con la difusión de los contenidos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, considerando los instrumentos de democracia representativa directa y de gestión, evaluación y control de la función público, haciendo hincapié en asesorar, orientar, canalizar a la ciudadanía respecto a la representación, presentación y asesoría de los proyectos en materia de presupuesto participativo así como las etapas que lo integran y la conformación de la Comisión de Participación Comunitaria.

Además, se deberá capacitar al personal de los 66 módulos de atención ciudadana con la finalidad de que tengan los elementos necesarios para orientar a la ciudadanía, en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Estas acciones no deberán de limitarse a las actividades que se realizan en los módulos de atención, también deberá realizarse en su caso en los módulos itinerantes en su territorio con acciones encaminadas y enfocada a la población, específicamente a los jóvenes y personas adultas mayores.

Hay que tomar en cuenta que debido a que los titulares de las alcaldías son autoridades en materia de participación ciudadana y de presupuesto participativo, se propone replicar esta actividad denominada *Lunes de presupuesto participativo*, así como la capacitación para el personal de las alcaldías.

Finalmente, en su carácter de autoridad en materia de participación ciudadana, el Instituto Electoral de la Ciudad de México deberá replicar la actividad denominada *Lunes de presupuesto participativo*, con la diferencia de que realice jornadas informativas en el territorio de la Ciudad de México en las diferentes unidades territoriales y no únicamente con difusión en medios de comunicación.

Es importante que las acciones que desarrolle el Instituto sean en territorio, para que se conozca la realidad de la ciudadanía y sus necesidades, con una capacitación cercana considerando -nuevamente lo vuelvo a repetir- a los jóvenes y adultos mayores, conociendo las particularidades del territorio y analizando, conociendo las particularidades territoriales, priorizando los proyectos que son viables con las particularidades de cada alcaldía y territorio.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Donají Olivera Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 51 y 56 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades responsables, a tomar acciones en materia de cableado en el espacio público de la Ciudad de México, se concede la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

No se encuentra la diputada Salido. Continuamos con el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a los 16 titulares de las alcaldías de la Ciudad de México para que, una vez que aprueben sus concejos el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2020 de la alcaldía, de conformidad con la Constitución política así como la Ley Orgánica de las Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, remitan a este Congreso los documentos que avalen dicha aprobación, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias, Presidente. Aprovecho para felicitarlo, lo está usted haciendo muy bien.

Con el reconocimiento constitucional de las alcaldías del ser gobierno más próximo a la población, integrados por primera vez en una alcaldía o alcalde y un concejo que equilibra la toma de decisiones al interior de cada demarcación territorial, se inscribió uno de los capítulos más significativos en la historia de nuestra ciudad.

Yo estoy segura que aunque somos muy pocos los que estamos aquí, me van a escuchar, porque es por el bien de nuestras alcaldías.

Recordarán que en el Presupuesto de Egresos del año anterior solicitamos que fueran integradas las actas en los concejos de cada una de las alcaldías que conforman nuestra ciudad y tristemente les comento:

Después de también haber subido un punto de acuerdo para solicitar las actas de las alcaldías y que estas copias fueran llegadas a la Comisión de Presupuesto, solamente las alcaldías de la Álvaro Obregón, de Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan y Venustiano Carranza nos hicieron llegar sus actas de concejos, esto del presupuesto del año pasado.

Dos alcaldías, Coyoacán y Tláhuac nos dijeron que no contaban con esas actas, en tanto que Cuajimalpa, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Xochimilco no respondieron a la petición primero de la Comisión de Presupuesto y posteriormente al punto aprobado por este pleno por obvia y urgente resolución.

Es por ello que hoy regreso nuevamente a solicitar un nuevo punto de acuerdo en donde le solicitemos a todas las alcaldías que nos hagan llegar sus actas de concejo para la integración del presupuesto de Egresos 2020, esto para dar cumplimiento a la Constitución, porque no creamos un órgano burocrático más para la Ciudad de México, para las alcaldías, creamos un instrumento de gobernabilidad en donde todas y todos estén representados a través de sus concejales.

Es por ello que estoy pidiendo el apoyo de todas y de todos el día de hoy para que nos ayuden a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a hacer el trabajo profesional y que en el proyecto de presupuesto que van a integrar y que va a ser enviado por la Secretaría de Finanzas, ya venga esa acta de concejo, que convoquen a sus concejales, que dialoguen y que aprueben un presupuesto en consenso con todas y con todos.

El día de hoy espero contar con el apoyo por el bien de las y los ciudadanos de la Ciudad de México en el punto de acuerdo en donde estamos solicitando integren el acta de consejo en su proyecto de presupuesto.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias por el apoyo.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 de nuestro Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 36, 39 y 44 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a los integrantes del sistema de movilidad integrada, que son los titulares de SEMOVI, titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, Sistema de Transportes Eléctricos, Red de Transporte de Pasajeros, a efecto de que simplemente una campaña masiva para promover la educación y la cultura cívica por parte de los usuarios en cada uno de los medios de transporte, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

*Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo:* Franklin.

Con su venia, diputado Presidente. Buen día a todas las compañeras diputadas y diputados.

El detrimento de la educación, cultura y civismo nos está llevando hacia el mal uso del transporte público, así como la pérdida del respeto por los demás, tomando en consideración que el transporte es un servicio para millones de personas que se desplazan diariamente a diferentes destinos y en el cual no hay normas de comportamiento establecidas para el uso correcto de este.

El propósito es hacer una campaña educativa donde se le enseña a la gente el uso correcto de las diferentes modalidades de transporte, con la socialización y divulgación de la campaña del buen ciudadano; se plantea implementar una campaña educativa que trascienda por toda la ciudad, donde se enseñe el correcto uso de las instalaciones y de los diferentes medios de transporte, predominando así la cultura del buen ciudadano, con civismo y respeto, teniendo en cuenta que las campañas y proyectos realizados hasta el momento en esta ciudad, no tuvieron continuidad y no lograron los resultados esperados.

Con la realización de la presente campaña, se pretende crear o contribuir la creación de conciencia del uso correcto del transporte público en general de todos los habitantes, residentes, visitantes, así como usuarios del Sistema de Transporte.



Por lo tanto, se propone realizar una campaña educativa donde se le haga parte a los ciudadanos, mostrándoles el adecuado uso de ese servicio, con la socialización y divulgación del buen ciudadano, porque en la Ciudad de México no se sabe apreciar la importancia de mantener en buen estado el transporte, ocasionado con ella demoras, incomodidades, congestión, etcétera, se perdió el respeto frente al otro, por el anciano, la mujer embarazada, la mujer con niños en brazos o con el incapacitado, cada día hay menos tolerancia.

Por tal motivo, es esencial que toda la población posea un conocimiento básico de civismo y la cultura ciudadana, donde la gente esté dispuesta a defender su ciudad, a respetar y a sentir pertenencia por el lugar donde viven y por los diferentes medios de transporte, que sea capaz de pasar esos conocimientos a las demás personas para que se vuelva una cadena de valores ciudadanos y cívicos y que se extienda al servicio del transporte tanto público como concesionado.

El propósito de estas campañas y programas es contribuir sobre un tema que involucra a todos los ciudadanos, donde la necesidad de recuperar la cultura cívica es muy importante porque esto implica al desarrollo del presente y futuro de la ciudad.

Es por ello que vengo a presentar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a los integrantes del Sistema de Movilidad Integrada, al titular de SEMOVI, al titular del Transporte Colectivo Metro, del Metrobús, al del Cablebús, al del Sistema de Transportes Eléctricos, a la Red de Transporte de Pasajeros, etcétera, para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias implementen programas y campañas para promover la educación y cultura cívica que tengan como finalidad concientizar a los usuarios de los diferentes medios de transporte para llevar a cabo el uso adecuado de los mismos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**  
Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición en comento.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez; y a la titular de la Alcaldía Álvaro Obregón, Layda Elena Sansores San Román, a no construir un Punto de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, PILARES, en el parque infantil que se encuentra dentro del conjunto urbano habitacional Mixcoac, Lomas de Plateros, toda vez que el mismo es propiedad privada, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. No se encuentra.

Sí se encuentra con nosotros.

Una disculpa, diputado, por favor. Adelante.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputados y diputadas, nada más quiero hacer una aclaración al comentario que hace unos momentos hizo la diputada Valentina Batres. Los vecinos y los asistentes que están en galerías no vienen a echarnos porras, vienen a gestionar un espacio que el Gobierno de la Ciudad y la Alcaldía de Álvaro Obregón les quiere quitar.

Los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, PILARES, están ubicados en diferentes alcaldías de la Capital y ofrecen talleres, cursos, clases y eventos.

Para finales de 2020 la meta del gobierno local es contar con un total de 300 PILARES. Hasta ahora existen sólo 60.

Derivado de la meta que se propuso la Jefa de Gobierno, las autoridades han estado buscando diversos espacios para continuar la construcción de estos espacios.

En días recientes varios vecinos han observado a personal de la alcaldía Álvaro Obregón tomando medidas en un jardín que se encuentra en el régimen C4 al C10 dentro del conjunto habitacional Mixcoac-Lomas de Plateros, ubicado en la calle Francisco P. Miranda de la colonia Merced Gómez, por lo que les preguntaron que para qué eran dichas medidas, teniendo como respuesta que ahí se construiría un punto PILARES, que en ese jardín ya no se permitiría el acceso a los usuarios por el inicio de la construcción.

Esto alertó a los vecinos y dueños de los departamentos, pues ese jardín es parte de la propiedad en condominio del conjunto habitacional Mixcoac-Lomas de Plateros y de la colonia Merced Gómez.

Se han realizado diversas reuniones en las que el administrador general del conjunto habitacional Mixcoac-Lomas de Plateros ha manifestado que a él no se le ha realizado alguna notificación, mucho menos él ha autorizado ningún tipo de construcción; que lo único que tiene con la alcaldía Álvaro Obregón desde hace años es un convenio para que se le brinde mantenimiento al área de esparcimiento.

Por cierto, quiero agradecer la presencia en este recinto de los vecinos de la unidad habitacional Lomas de Plateros y a los vecinos de la colonia Merced Gómez, ya que buscan que se respete su propiedad privada.

Debemos recordar que los derechos privados de propiedad incluyen tres elementos: el derecho a la posesión, el derecho de uso y el derecho a la transferencia. El primero de

estos derechos, el de posesión, tiene que ser considerado como un derecho natural de los individuos.

Este jardín por muchos años estuvo abandonado por las autoridades y, gracias a la organización de los vecinos de la unidad Plateros y la colonia Merced Gómez, ahora se encuentra en óptimas condiciones.

Por lo anterior, es injusto que el Gobierno de la Ciudad y a la alcaldía Álvaro Obregón pretendan quitarle a la ciudadanía esta área recreativa en beneficio de varias colonias.

Mediante este punto de acuerdo solicito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y a la titular de la alcaldía Álvaro Obregón, Layda Sansores, no construir un PILARES en el parque infantil que se encuentra dentro del conjunto habitacional Mixcoac-Lomas de Plateros, ubicado en Francisco P. Miranda, colonia Merced Gómez, toda vez que es una propiedad privada.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Gracias, diputado Montes de Oca. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 de nuestro reglamento, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Con 10 votos a favor, 9 en contra, se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión por lo tanto la proposición. ¿Existe algún orador en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse esta proposición.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Bienvenidos, vecinos y muy buenas tardes para ustedes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con relación a la construcción de una agenda legislativa en materia de migración y movilidad humana en el Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, y el diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Guerrero Maya, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas: De acuerdo con cifras de la Organización de las Naciones Unidas, en 2017 había más de 257 millones de personas migrantes en el mundo, asimismo, cada año más de 10 millones de personas dejan su país de origen para buscar mejores oportunidades. Estos números se han convertido en lo que hoy vemos ya como una crisis migratoria, misma que urgió a la comunidad internacional a adoptar dos instrumentos sin precedentes a finales del año pasado, estamos hablando del Pacto Mundial sobre los Refugiados y el de Migración.

Nuestro país no se encuentra ajeno a esta problemática, todas y todos somos testigos del fenómeno migratorio en nuestro territorio. En 2017, México ocupó el segundo lugar como país de origen de personas migrantes internacionales con 13 millones, solo después de la India, según cifras de la ONU; además, somos país de tránsito de millones de personas

provenientes de diversos continentes y también somos país de retorno y cada vez más nos hemos convertido en país de destino de la migración.

Particularmente la Ciudad de México cuenta con una larga historia como destino de comunidades migrantes y de personas sujetas de protección internacional, esto como resultado del rápido crecimiento demográfico y de la migración masiva hacia las ciudades entre 1940 y 1970, desde entonces se ha consolidado nuestra tradición como lugar de asilo.

Es evidente que la problemática actual en torno al fenómeno de la movilidad humana requiere de nuestra atención desde el Poder Legislativo local, debemos entender que se trata de una cuestión de dignidad y de derechos humanos. La Unión Interparlamentaria lo estableció en 2015: *Las personas migrantes no son números, son personas*. Y así es como debemos atender el tema.

Recordemos que la migración mundial ha sacado a millones de personas de la pobreza y ha fomentado el crecimiento económico. Como ciudad santuario y como ciudad hospitalaria y solidaria, promovamos desde este Congreso una agenda legislativa que fortalezca el marco normativo actual para garantizar la protección adecuada de los derechos de las personas en movilidad humana, ello de conformidad con los estándares internacionales.

Por lo anterior, la intención de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que sometemos a la consideración de esta soberanía, mi compañero el diputado Alberto Martínez Urincho y su servidora, tiene la intención de iniciar los trabajos y estudios legislativos, con la suma de los esfuerzos de los grupos y asociaciones representadas en la presente Legislatura, para construir una agenda legislativa en relación a la migración y movilidad humana en la Ciudad de México.

Proponemos que la Junta de Coordinación Política determine las comisiones y comités responsables para realizar dichos trabajos, así como la ruta y metodología para el cumplimiento del objeto previsto en la presente proposición con punto de acuerdo. También pedimos que las instancias legislativas responsables deberán allegarse de la información que consideren pertinente, así como reunirse con otras autoridades, academia, organizaciones civiles o personas ciudadanas, así como desempeñar cualquier otra acción de conformidad al marco normativo aplicable.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a que se implemente un operativo especial para proteger de la violencia a las personas que viven en situación de calle, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, Presidenta. Qué bueno que ya llegó usted, me da gusto que esté presidiendo este Congreso.

El artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México en su apartado K habla de los derechos de las personas en situación de calle. Dice lo siguiente: *Esta Constitución protege a las personas que habitan y sobreviven en las calles. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar todos sus derechos, impidiéndose acciones de reclusión, desplazamiento forzoso, tratamiento de rehabilitación, internamiento en instituciones o cualquier otra sin su autorización. Se implementarán medidas destinadas a superar su situación de calle.*

En su fracción II, tenemos que señalar que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la dignidad y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, evitándose su participación en actividades que atenten contra su seguridad e integridad.

¿Qué está pasando actualmente en esta ciudad, desde luego también en este país, pero en la Ciudad de México que es una ciudad de derechos y de avanzada? Está pasando algo que pudiera llamarse limpieza social, se está atentando contra los derechos humanos de personas que viven en situación de calle, está habiendo programas prácticamente de lo que era antes de la I Guerra Mundial, de salud pública, o en el Tercer Reich, de limpieza social.

En Alemania, durante el Tercer Reich, los nazis implementaron un programa que consistió en una serie de políticas sociales orientadas a la mejora de la raza por medio de eliminación de individuos que, de acuerdo a los nazis, llevaban una vida indigna de ser vivida, incluyendo a los delincuentes, enfermos mentales, personas en situación de calle, discapacitados físicos, disidentes políticos, pedófilos, homosexuales e indigentes. Eso era lo que decían los nazis para implementar la limpieza social.

El punto de acuerdo que vengo a presentar el día de hoy tiene la intención de hacer visible un problema que aqueja a uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, las personas en condición de calle.

En lo que va de este año, de acuerdo con la ONG El Caracol, 121 personas que viven en situación de calle han sufrido quemaduras provocadas por terceras personas en la ciudad. De estas quemaduras, 45 de las víctimas fallecieron, aunque la Procuraduría capitalina ha comentado que ya se encuentran investigando estos casos, es importante hablar de este



tema, no para politizarlo, porque la violencia contra este grupo social no es algo nuevo y politizar la situación únicamente nos alejaría de encontrar una solución, pero sí hay que traerlo a discusión para crear conciencia y para atender un problema que se está agravando de manera preocupante, al grado de que ya existen algunos especialistas que señalan y advierten que podría tratarse de casos relacionados al funesto, deleznable y bestial fenómeno de limpieza social.

Viendo al futuro, nos corresponde a nosotros como legisladores y a las autoridades en sus funciones la responsabilidad de construir las condiciones necesarias para que las personas que viven en situación de calle puedan salir de su desesperada situación. Sin embargo, estamos ante una situación urgente y lo urgente requiere medidas inmediatas, lo urgente es proteger su integridad física y para eso debemos pedirle a nuestra policía que haga lo necesario para protegerlos de este tipo de agresiones, que se les queme, que se les persiga, que se les mate.

Debemos hacerlo por humanidad, por aquellos que casi no tienen voz y que viven expuestos a que nadie, nadie hable a su favor. Por lo tanto, solicito su apoyo a este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a que implemente un operativo especial para proteger de la violencia a las personas que viven en situación de calle.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que informe a esta soberanía si cuenta con un programa para enfrentar la falta de agua que se vive en diversas alcaldías de la ciudad de México y cuál es el tiempo estimado en el que cubrirá el total de la demanda, de no contar con un programa, se solicita se informen las acciones que se tienen previsto efectuar para atender dicha problemática y en su caso una mayor crisis hídrica. Se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** A continuación expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo por lo que solicito se integre en el Diario de Debates.

Sin lugar a dudas, uno de los principales problemas de la ciudad es la falta de agua. Existen diversas alcaldías como Iztapalapa, Tlalpan, Benito Juárez, Coyoacán, en los que se acentúa dicho problema. La Ciudad de México está en alto estrés hídrico.

El Instituto de Recursos Mundiales estudia el asunto definiendo este término como el porcentaje que una ciudad, región o país consume el total de agua de la que dispone en un año. De acuerdo con lo anterior y sobre la base de una puntuación de estrés hídrico, máximo de 5, la Ciudad de México tiene una puntuación de 4,9.

A lo anterior, se suma que la extracción anual a través de los miles de pozos profundos, es mil 250 millones de metros cúbicos al año y la recarga media anual se estima en tan sólo 500, es decir, que la extracción se da en razón de 2,5 a 1, tenemos la recomendación de los especialistas de no rebasar nunca una extracción del 40 por ciento sobre la capacidad de recarga de acuíferos en la ciudad, extraemos más de 6 veces lo recomendado.

Por otro lado, también existe una creencia general entre los capitalinos que los Sistemas Lerma y Cutzamala son las principales fuentes de abastecimiento de la ciudad, sin

embargo esto es falso, representan el 30 por ciento, ya que el 70 proviene de los acuíferos de la Cuenca de México.

De acuerdo al Servicio Meteorológico Nacional durante este año de 2019 las temperaturas han sido más altas que el promedio, a partir de junio el incremento superó un grado centígrado y en agosto se llegó a 3.3 grados por arriba de la climatología del territorio nacional. Se trata del agosto más caluroso desde 1953.

En la Estación Tacubaya del Sistema Meteorológico Nacional, se estableció un récord con la temperatura más alta en un día de agosto. El récord anterior fue en 1957 de 27 grados y ahora llegó a 27.7, lo cual supera el récord histórico.

En cuanto a las lluvias, señala el Sistema Meteorológico, la precipitación ha sido baja y con menos nubosidad, el suelo está más seco y hay menor evaporación, lo cual también lleva a que la temperatura aumente.

Detalló que la precipitación acumulada el 1º de septiembre fue en promedio de 384.1 litros por metro cuadrado. La climatología a condiciones normales que se presentan en la región es de 493.5.

La lluvia ha sido 22 por ciento menos. En la Cuenca de México ha llovido 71 por ciento de lo que normalmente se precipita, esto ha sucedido desde principios de año hasta finales de agosto. El mes pasado en promedio la lluvia disminuyó 18, 0 por ciento.

La Comisión Nacional del Agua señaló que las presas del centro no han logrado almacenar el cien por ciento de su capacidad y que el Sistema Cutzamala no está en condiciones de incrementar el flujo a la ciudad.

La Comisión Nacional de Agua advirtió que el Valle de México enfrenta una sequía severa, ya que sólo ha llovido el 60 por ciento de lo esperado y las presas del centro no han logrado almacenar el cien por ciento de su capacidad, por lo que el caudal de sistema continuará reducido.

Por su parte, el Sistema de Aguas de la Ciudad informó que en septiembre se redujo un promedio de 10 por ciento la cantidad de agua potable que el Sistema Cutzamala envía a la Ciudad de México y municipios del Estado, porque las presas del sistema están 20 por ciento abajo del promedio.

Actualmente el caudal de agua que envía el Sistema Cutzamala al Valle de México es de 9 metros cúbicos por segundo. El pasado 4 de septiembre la Comisión Nacional del Agua

y los Gobiernos de la Ciudad y el Estado de México acordaron reducir un metro cúbico por segundo para cada uno.

Derivado de lo anterior, consideramos que la crisis de agua en la ciudad aumentará en los años subsecuentes, por lo que es necesario tomar acciones pertinentes para hacer frente a la misma, es decir, si las condiciones de sequía prevalecen el siguiente y los siguientes dos años estaríamos en una situación grave en la que contaríamos con menos del 30 por ciento de los recursos de agua de los cuales contamos hoy en día.

Por esto que ha sido anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Se formula respetuoso exhorto al Sistema de Aguas de la Ciudad a efecto de que informe a esta soberanía si cuenta con un programa para enfrentar la falta de agua que se vive en diferentes alcaldías de la ciudad y cuál es el tiempo estimado en el que cubrirá el total de la demanda.

De no contar con un programa, se solicita se informen las acciones que se tienen previstas efectuar para atender dicha problemática y en su caso una mayor crisis hídrica ante la posibilidad de lo que suceda en los siguientes años.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo...

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Jesús Martín.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Por su conducto le pregunto al diputado Aboitiz si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Fernando Aboitiz, acepta?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta con mucho gusto.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Gaby Osorio.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en términos de sus facultades, brinde apoyo con tratamiento, medicinas y rehabilitación a los niños pacientes de la enfermedad Lesch-Nyhan, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La enfermedad de Lesch-Nyhan es una enfermedad hereditaria poco común, por lo que se considera como una enfermedad rara, se presenta un caso por cada 380 mil nacidos y tiene como síntomas principales la disfunción neurológica del paciente, trastornos cognitivos y de conducta, es decir la autolesión, y aumento de ácido úrico.

La autolesión requiere restricciones físicas y tratamientos conductual y farmacológicos. Esta enfermedad no tiene cura y con cuidados óptimos los pacientes pueden vivir hasta 40 años.

Con los recientes avances científicos ya es posible combatir ciertas enfermedades raras a través de la modificación de los genes, tratamientos enzimáticos y células madre.

El objetivo de la terapia genética para la enfermedad Lesch-Nyhan es conseguir que las células pluripotentes originen neuronas sintetizadoras de dopamina y que las utilicen como neurotransmisor para corregir los movimientos anormales y la automutilación.

La segunda línea de investigación intenta averiguar cómo la ausencia de la enzima HPRT genera movimientos distónicos y la automutilación.

El tercer equipo trabaja en un proyecto de alto cribado que permite testar in vitro 20 mil moléculas, con el fin de ver si alguna de ellas puede compensar la ausencia de las enzimas en las células de los pacientes con Lesch-Nyhan.

Como se ha relatado en el presente punto de acuerdo, esta rara enfermedad requiere cuidados y tratamientos especiales para el paciente, se requieren una gran cantidad de medicamentos no sólo para tratarla como tal y retrasar sus efectos en el organismo, también requiere medicamentos que palien los síntomas propios de esta enfermedad y que se consideran muy agresivos para el paciente.

En este sentido, es necesario el apoyo solidario y subsidiario del Estado para atender la problemática que presentan los niños afectados por esta enfermedad.

Si ya es desgastante para los padres de los niños que afecta esta enfermedad el buscar una cura, los tratamientos paliativos, la alimentación y la rehabilitación de los niños implican gastos sumamente onerosos.

Por ello, el presente punto de acuerdo busca exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que dentro de sus facultades y atribuciones considere asistir en los cuidados paliativos y atención médica a los niños que son afectados por enfermedades raras y que en este caso son afectados por este síndrome y, con ello, liberar de una gran carga económica y anímica a los familiares de estos niños, principalmente a los padres que decididamente están encarando estas circunstancias junto a sus hijos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Salud federal para que en términos de sus facultades brinde apoyo con tratamiento, medicinas y rehabilitación a los niños pacientes de la enfermedad de Lesch-Nyhan.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso, que cite a comparecer ante el pleno de esta soberanía a la titular de la Alcaldía de Álvaro Obregón, en la fecha que se determine entre el 28 de octubre y el 1º de noviembre de 2019, en atención a las faltas de respeto que se produjeron hacia algunos miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a que a la información que brindó a dicha comisión es insuficiente, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, Presidenta.

Diputadas, diputados: Quisiera cambiar el sentido del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en lugar de pedirle a la alcaldesa que venga a comparecer al pleno, quisiera presentar -y que este pleno presentara a la alcaldesa de Álvaro Obregón- una amonestación por las acciones y omisiones que cometió ante su comparecencia en la Comisión de Presupuesto el día de ayer.

El día de ayer estuvo aquí la alcaldesa de Álvaro Obregón, Layda Sansores, para asistir a la mesa de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de dar a conocer los avances programáticos y presupuestales de la alcaldía y sus propuestas de trabajo y necesidades de recursos para el próximo año.



Esta es una información necesaria para que esta soberanía pueda realizar un análisis responsable del presupuesto de la ciudad para el año 2020. Sin embargo, como se planteó y lo planteó la propia presidenta de la comisión, nuestra compañera diputada Guadalupe Morales Rubio, y con lo que coincidieron otras diputadas y diputados de la propia comisión, desafortunadamente la información proporcionada a esta comisión -se dijo- es incompleta; solamente tres hojas se entregaron en ese acto, que además no daban respuesta a lo que había solicitado la comisión correspondiente.

Si no nos describen los proyectos para el 2020 y esta información es suficiente para poder permitir un esquema de transparencia profesional, para poder hacer el análisis y dar un buen presupuesto a esta alcaldía de acuerdo a los proyectos que ustedes tienen, se dijo en esa comparecencia.

Esto es especialmente relevante cuando consideramos que, tal como lo señaló la diputada Jannete Guerrero Maya, la propuesta de la alcaldesa Sansores plantea un incremento para el 2020 de más del 50 por ciento, es decir, solicita más de 643 millones de pesos adicionales al aprobado al 2019. En este sentido, en su propuesta de presupuesto para el siguiente año pide un aumento de casi 400 por ciento para servicios de arrendamiento, 400 por ciento más para el gasto en ceremonias y exposiciones, un 200 por ciento más para la adquisición de vehículos, mientras que presupuesto para apoyos sociales tiene una disminución del 25 por ciento.

Estos argumentos que se vinieron dilucidando con algunas diputadas y diputados de la comisión no fueron sustentados por una situación, un aspecto metodológico de entrega de un informe cabal de un alcalde, una alcaldesa para que la comisión correspondiente pudiera analizarlo, pero no solamente eso, amigas y amigos legisladores, sino que hubo falta de respeto. Tenemos las grabaciones correspondientes en donde a algún diputado se le dijo que era miope, a otro diputado se le dijo que abusaba, a otro diputado se le dijo de una manera textual que anteriormente un diputado y corrupto era simultáneo, era sinónimo.

Es decir, se abundaron los adjetivos a las personas de las y los diputados, situación que yo creo no podemos permitir como miembros de una Soberanía. Si nosotros permitimos que a cualquier miembro de esta Soberanía, a cualquiera, de cualquier partido político, del que sea, se le falte al respeto en esta casa, entonces qué estamos dispuestos a tolerar.

Yo lo que vengo aquí a exigir a esta Soberanía, pedirles muy encarecidamente de que no permitamos falta de respeto alguno a ese cuerpo colegiado, de tal manera que propongo que se haga una amonestación pública a la alcaldesa de Álvaro Obregón, Layda Sansores San Román.

En segundo lugar, un exhorto a todas y todos los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad para que cuando comparezcan ante esta Soberanía en cualquiera de sus comisiones, se manejen con respeto, y nosotros debemos también corresponder a ese respeto con respeto. Respetémonos como servidores públicos.

Es todo y cuánto. Espero su apoyo en este punto de acuerdo. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputado Pablo.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.**- *(Desde su curul)* Por su conducto, diputada Presidenta, si le puede preguntar al diputado Jorge Gaviño si acepta suscribirme a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Acepta usted, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputada Guadalupe Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.**- *(Desde su curul)* Nosotros que fuimos testigos de los agravios en lo personal y con mis compañeros de otras bancadas, solicito la incorporación al punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputado Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.**- *(Desde su curul)* También para suscribirme y a nombre del grupo parlamentario y en solidaridad a nuestros compañeros del Congreso, independientemente del grupo parlamentario a que pertenezcan.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución, con la modificación que el diputado ha mencionado en Tribuna.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.**- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado José Luis Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Solamente si nos pueden apoyar con la lectura de los dos resolutivos que plantea el diputado Gaviño, si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño, pudiera dar lectura a los dos resolutivos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Un minuto, por favor.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Con el permiso de la Presidencia.

Comentar que nosotros hemos sensibilizado nuestro punto de vista, lo hemos discutido con las diferentes fracciones parlamentarias y lo que queremos es que no vuelvan a ocurrir situaciones como la que ocurrió en la comisión que hemos comentado. Entonces lo que estamos proponiendo son dos puntos concretos.

Primero.- Este Congreso se pronuncia por emitir un extrañamiento por el comportamiento falto de respeto durante la comparecencia de la alcaldesa de Álvaro Obregón, Layda Sansores San Román.

Segundo.- Se exhorta a todos los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad para que cuando comparezcan ante esta soberanía, se conduzcan con respeto, mismo respeto que obtendrán de todas y todos los legisladores.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Le rogaría, diputado Gaviño, si me lo pudiera hacer llegar por escrito.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución con la modificación hecha por el diputado.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputada Valentina Batres.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Víctor Hugo Lobo, con qué objeto, con el mismo objeto?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* A favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** A favor.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Pablo Montes de Oca.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* A favor también.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Algún orador más en contra?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Para hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Guadalupe Morales para hechos.

Cerramos la lista de oradores.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Miren compañeros, yo estoy completamente de acuerdo en solicitarle a los 16 alcaldes que se conduzcan con mucho respeto en este recinto. De igual manera tendríamos nosotros como diputadas y diputados hacer un compromiso de ser muy respetuosos con los alcaldes.

Voy a lo siguiente. Este formato es una mesa de trabajo, no es una comparecencia, la ley, el marco normativo que regula las responsabilidades de los alcaldes obligan en tiempo a

tres momentos: hay un periodo de límite para el 31 de octubre donde los alcaldes tienen que haber comprometido su recurso presupuestado para este ejercicio fiscal en materia de obra pública, Capítulo 6000; y tienen un siguiente plazo al 15 de noviembre para otros rubros de gasto público; tienen hasta el día 4 de noviembre para mandar su propuesta de proyectos para el siguiente año, para el siguiente ejercicio fiscal.

Por lo cual, hay que entender que estas mesas de trabajo que convocó la Comisión de Presupuesto, que preside nuestra compañera Guadalupe Morales, tenían un propósito, o tienen, porque se están todavía llevando a cabo, tienen un propósito de generar elementos donde se escuche al alcalde para tener más objetivamente elementos que lleven a la aprobación del paquete económico, donde viene la propuesta de presupuesto; y claro que en esa revisión hay una revisión que tiene que ser muy sobria de en qué condiciones está cada alcaldía de acuerdo al ejercicio fiscal que nos permite valorar hasta ese momento.

En estas mesas de trabajo hay una serie de rompimientos de fronteras conceptuales donde se habla indiscriminadamente de subejercicio, cuando el subejercicio se establece hasta el término de un ejercicio fiscal.

No se puede valorar un subejercicio, se puede tener ciertos indicios de valoración de subejercicio, pero a nadie se le puede acusar de subejercicio antes del término del año fiscal.

Porque en estas mesas de trabajo hemos visto alcaldes que van muy avanzados con su compromiso de gasto, está muy bien, pero eso no quiere decir que estos alcaldes no vayan a incurrir en subejercicio. Hay alcaldes que incluso tienen observación de los diputados en cuanto a la forma de gasto. Basta ver los que ya fueron y asistieron a estas mesas de trabajo, donde han sido observados por parte de diputadas y diputados de diferentes fracciones parlamentarias sobre la forma de gasto.

Luego entonces, tenemos que entender que los alcaldes no vinieron a comparecer ante ninguna comisión, vinieron a una mesa de trabajo, la cual debería de desarrollarse muy cordialmente.

Yo soy diputada por el Distrito XVIII local, que territorialmente se ubica en Álvaro Obregón, y fui invitada, estuve participando el día de ayer en esta mesa de trabajo con la alcaldesa de Álvaro Obregón. En ella hay un límite muy delgado entre lo que nosotros

podemos considerar en nuestra casa, que es este recinto, como respetuoso o irrespetuoso.

Lo digo porque hay intervenciones donde se acusa a los alcaldes de no haber hecho tal cosa o hacerla de otra manera, y en ésta yo oí muy claramente que se le acusó a la alcaldesa de Álvaro Obregón que no había hecho obras de remodelación ni de mantenimiento del Parque Japón.

Me parece que si no hay elementos, no hay fotografías, no hay documentos, también sostener mentiras también está dentro de la línea de falta de respeto.

Si sometemos de repente a consideración muy ambiguamente lo que consideramos respeto o no respeto, estamos obligados a también conducirnos con mucho respeto, estamos obligados a emitir elementos que sostengan también nuestros dichos. Se vale la crítica, pero también busquemos la dimensión de lo que nosotros estamos aquí proponiendo.

¿Estamos proponiendo en un punto de acuerdo, cuando hay otro procedimiento de ley, prácticamente llamarle la atención a una alcaldesa? ¿A nosotros quién nos llama la atención? O sea, ¿Por qué si hay momentos dentro de la ley que regulan el gasto, por qué no nos conducimos sobre ese marco jurídico?, por qué queremos convertir un tema que realmente, claro que pudo haber pasado de mejor manera, más cordial, pero eso nos suma a todas y a todos los que participamos en estas mesas.

Yo quiero razonar mi voto. Me parece que lejos de atender la circunstancia de ayer, plantear un punto de acuerdo, un resolutivo dedicado exclusivamente a una alcaldesa, es prácticamente una dedicatoria para golpear.

Yo creo que en la generalidad del segundo resolutivo, donde llamamos de manera general a los 16 alcaldes, está bien, tiene una buena dimensión, pero creo que la otra tiene una dimensión para golpear y quien nos la ofrece nos la ofrece como una manzana envenenada.

Yo simplemente pedí el uso de la palabra porque voy a votar en contra de este punto de acuerdo, no es que esté en contra del respeto que debe de haber entre todos nosotros y de los alcaldes con los diputados, pero me parece que es una sobredimensión y me parece que nosotros estamos aceptando una intriga de otro grupo parlamentario para golpear a nuestros alcaldes, y en esa, simplemente yo quiero que quede constancia, no voy, no me voy a sumar a golpear a los alcaldes.

Porque me parece que no hay motivo normativo en el cual se le exija, a estas alturas del año, a una alcaldesa que tenga que formular obligatoriamente programas en una proyección que todavía está muy adelantada a los temas de dictaminación del presupuesto; que no ha pasado el 31 de octubre para que se cierre el sistema donde se deje registrado el gasto comprometido; que no ha pasado el 15 de noviembre para el resto de los capítulos del gasto público; y que no ha pasado el 4 de noviembre.

Claro, desde aquí quiero decirles sí me sumo al respeto que nos debemos todas, pero nos exige de ambas partes respeto y dimensión de acuerdo al marco normativo. Por esa razón, como viene en una sola formulación del diputado Gaviño contra Layda, quiero decirle aquí en tribuna, que voy a votar en contra, aún cuando esté de acuerdo en el segundo resolutivo, me parece lo más responsable. Y llamo a mis compañeros a no comprar intrigas que nos ofrezcan otros grupos parlamentarios, a respetar y a buscar los canales de interlocución que sí se deben de dar para que estas mesas de trabajo sean lo más cordiales, respetuosas y con mayor información.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la tribuna por alusiones personales, el diputado Jorge Gaviño Ambriz, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Dice la diputada Batres, que es una manzana envenenada lo que estoy subiendo.

(Reproducción de audio)

Y luego una rueda de prensa en donde faltó seriamente el respeto a dos o tres diputados. Pero bueno, si ustedes consideran que eso no es una falta de respeto y que el Congreso debe hacerse respetar, allá ustedes. El punto de vista nuestro es que tenemos como Congreso, todos los partidos, que exigir respeto a los servidores públicos que vengan, porque esta es una soberanía, los alcaldes no son soberanos, son servidores públicos electos, pero esta es una soberanía, son cosas distintas, este es un poder, y si no ejercemos este poder, entonces nos queda grande el puesto.

No es una manzana envenenada, diputada Batres. Yo no tengo ningún interés en Álvaro Obregón que no sea el de servir a la gente que vive allá, yo no tengo ni parientes trabajando ahí, ni tengo amigos trabajando ahí, ni tengo plazas de algunos conocidos trabajando ahí. No tengo ningún interés que no sea el de respetar a la gente que vive en Álvaro Obregón, esa es mi principal encomienda.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Jorge Gaviño, me permite un segundo. Diputada Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* ¿Usted ha catafixiado una plaza del Congreso por una plaza de allá o sabe alguien que lo haya hecho?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Yo jamás haría ningún cambio, ninguna transacción de ese tipo de una plaza por otra, jamás, y por eso vengo con la frente en algo a decir que tenemos que hacernos respetar, o somos soberanos como Congreso o somos peleles y empleados de alguien.

Por eso, amigas y amigos, tenemos que ponernos la camiseta de diputados. Diputado no puede ser sinónimo de demagogo, como se dijo. Un diputado tiene que ser digno, representa al pueblo, o somos o no somos.

Por eso yo les quiero decir, no es manzana envenenada, es que los que vengan aquí a comparecer, y es una comparecencia. ¿Cuál es la diferencia jurídica entre una comparecencia y una reunión de trabajo? El que comparece lo hace ante una autoridad y nosotros somos una autoridad. También las comisiones son autoridad, son comisiones dictaminadoras, dictaminan, dictan, por eso hay que aprender y conocer efectivamente la ley.

No hay ninguna situación política, compañera Batres, en esta situación ni manzana envenenada, es buena fe. No es con ignorancia, no es como que no escuchamos, no es haciéndonos como que no pasa nada como esta Soberanía adquiere dignidad. La dignidad se tiene con acción, el que no piensa lo que dice, el que no hace lo que dice pierde el tiempo. Ojalá nos pongamos la camiseta como diputados.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.



**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. A continuación, tiene el uso de la tribuna el diputado Víctor Hugo Lobo Román para hablar a favor de la proposición, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.-** Gracias. Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores; señores de los medios de comunicación:

Prácticamente 500 años han pasado para poder hacer por primera vez soberano a la Asamblea de la Ciudad de México. Hacerlo soberano significa, seguramente la diputada Batres dirá *a nosotros quién nos regaña*. A nosotros no nos regaña nadie, no sé si a usted la regañan, a nosotros no, porque somos soberanos y entendemos el papel que asumimos.

La verdad es que lo decía la sesión anterior muy respetuosamente, qué difícil es defender lo indefendible y me imagino que hoy es muy complicada la posición que toma para poder hablar de una alcaldesa que le ha faltado el respeto a los ciudadanos de la capital, no solamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, le faltó el respeto a todas y todos los legisladores que representamos a la gente. Dice *ser diputado es ser demagogo*. A lo mejor hay a quien le queda defender eso. A mí no me queda. A quien le toque defender y aceptarse como tal, seguramente lo habrá de entender.

Yo le planteaba de manera muy clara que no puede ser que el informe, porque nuestra primera responsabilidad en esta comisión y como diputados, es de vigilar la evaluación, la evolución y el gasto del presupuesto que tienen las alcaldías. Álvaro Obregón fue la delegación que mayor incremento tuvo. Mientras hay delegaciones que no tuvieron ningún incremento, Álvaro Obregón tuvo, hacia 2019, 32 por ciento de incremento del presupuesto, 32 por ciento, cuando hay otras que tuvieron decremento. Es correcto o no, digamos va a hacer grandes cosas.

Tuvo un subejercicio de 285 millones de pesos el año pasado, el más alto en la Ciudad de México. Se presentó la Secretaría de Administración y Finanzas y lo único que comentó es que le preocupaba la evolución del presupuesto de algunas alcaldías como Álvaro Obregón.

Cuando le preguntamos respetuosamente que cómo en un informe en donde se le detalla en el acuerdo de la comisión que tiene que detallar la información, nos entrega tres planas, porque ni siquiera a doble vuelta, y en donde pide un 50 por ciento de incremento

para 2020. Cuando le preguntamos cuáles son sus proyectos, ¿saben cuánto quiere destinar para agua potable y drenaje de una alcaldía, cuánto tiene programado? 3 millones de pesos; pero para promotores sociales, 20 millones de pesos, y para escaleras eléctricas 127 millones de pesos, que no ha iniciado la obra. Dice: *pero voy a acabar a diciembre*. Se le olvidó comentarle que tiene que informar el ejercicio del presupuesto al 30 de este mes, ahí es cuando se cierra de acuerdo a la Ley de Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

Por supuesto preocupa porque está en juego la condición y la calidad de vida de poco más de 700 mil ciudadanos de una de las delegaciones más importantes, y luego decía que no tenía facultades, que lo que acá se dictaminaba o el Constituyente eran puras mentiras, que ellos no tienen ninguna facultad ni ninguna atribución en materia de salud, en materia de educación, en materia de movilidad, y mucho menos en materia de seguridad.

Qué grave es defender a una persona que protestó aquí hacer cumplir la ley y no la conoce o es más, busca el mecanismo para violentar la ley. Seguramente no ha leído la Constitución de la Ciudad de México donde el artículo 53 establece las facultades, atribuciones y obligaciones de los alcaldes.

Una de las primordiales que tiene facultades en materia de seguridad pública y me dijo: *Si usted hace algo en materia de seguridad pública, yo renuncio si usted hizo algo*. Me voy a permitir remitirle a la alcaldesa todos los desplegados donde reconoce en su momento la Secretaría de Seguridad Pública una policía delegacional, donde se invertían poco más de 270 millones en policías, en elementos, en patrullas, en cuerpos de seguridad y con diferentes programas.

A ver si es congruente y conociendo que los alcaldes sí tienen condiciones para responder al tema de la inseguridad, y lo han dicho los siguientes alcaldes, dijo el de Azcapotzalco que sí tiene, dijo el de Benito Juárez que están haciendo esfuerzos importantes, pero estamos con la enorme responsabilidad de no permitir que un alcalde de cualquier partido político se exceda en contra de las y los ciudadanos.

Cobijar, soportar y permitir que esta condición de ineficiencia se permita, eso es peor o es tan grave como un acto de corrupción. Permitir que a ustedes y a nosotros nos llame demagogos, permitir que le grite a los integrantes de esta comisión, que prácticamente cuando se ha dado mucho respeto y lo digo por toda la formalidad y siempre el respeto

institucional de la presidenta de esta comisión, le quiera arrebatarse la palabra para imponer su condición; eso, si lo permitimos, es faltarnos al respeto a nosotros mismos.

Es cuanto, gracias por su atención. Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Ahora se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo para hablar a favor hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Si me permite el uso de la palabra por alusiones personales del diputado Víctor Hugo Lobo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le doy el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Valentina Batres.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Nada más para hechos por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Quiero aclararles, diputados, que nosotros vamos a tener tiempo de valorar la administración de cada uno de los alcaldes. Nos hubiese gustado mucho también que aquí existan los espacios para valorar las administraciones anteriores.

Ahí está dando cuenta la Auditoría Superior de la Federación, que en la legislatura pasada hubo tres diputados, 1 del PAN, 2 del PRD, que se tomaron atribuciones ejecutivas y no legislativas y aquí tomaba la decisión de a quién le pasaban recursos para atender las contingencias o los damnificados o las afectaciones del sismo del 2017. No ha habido tiempo para valorar eso en esta tribuna y me parece mucho más grave porque siguen faltando explicación de más de 2 mil millones de pesos.

Cuando ustedes se suben aquí y están hablando de un ejercicio fiscal que no ha concluido y empieza a hacer una valoración del cumplimiento que va a ser la alcaldesa de Álvaro Obregón, yo me pregunto: ¿Y no deberíamos empezar por lo más inmediato?

Empecemos a aclarar las cuentas del Ejercicio Fiscal del 2018, desde este Congreso; empecemos a aclarar las cuentas fiscales, el ejercicio fiscal del 2017.

Empecemos a aclarar el Fondo de Reconstrucción que todavía queda pendiente sobre la administración pasada: ¿Qué le tocaba a Romero, a Mauricio Toledo, a Leonel Luna cuando usaron su legislatura para atribuirse funciones ejecutivas sobre gasto? ¿Qué le tocaba, un extrañamiento, era una falta de respeto? ¿Qué es más grave?

Fíjense, cuando yo hago alusión a la dimensión es que es más grave combatir la corrupción, la impunidad, el desaseo, los ejercicios fiscales pasados que no tuvieron explicación, jefes delegacionales que se enriquecieron con tres años de ser jefes delegacionales y que no se explica de dónde amasaron tanto dinero.

Antiguos delegados todavía con la administración de Óscar Espinosa Villarreal que todavía siguen utilizando la papelería para dar fe de asentamientos irregulares de gente que no vivía en zonas verdes y ahora aparecen con testimonio de delegados pasados. Eso pasa en Álvaro Obregón.

Comento el caso del Fondo de Reconstrucción y de la toma de atribuciones ejecutivas que se dieron 3 diputados de la legislatura pasada, de la última de la Asamblea Legislativa, porque uno de ellos era Leonel Luna, que era el anterior diputado local por el Distrito 18; y claro, cuando yo lo pongo por dimensión es que me parece mucho más grave que le roben el dinero a la gente y que se lo lleven a sus bolsillos a que a alguien se le haya pasado por más que nos traigan una grabación y tenga un estilo muy coloquial, muy irruptor, eso me parece menos grave, me parece más grave los ladrones, me parece más grave la corrupción y me parece que ahí no le hemos oído nada al PRD sobre dónde están las cuentas del Fondo de Reconstrucción. Eso me parece muy grave.

Miren, la ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos genera una serie de sanciones previas a la remoción, genera procedimientos. No existe un procedimiento actual, pero si quieren legislamos para ello.

Yo creo que de repente aunque traigan grabaciones y vuelvan a repetir una parte discursiva de lo que dijo el día de ayer la alcaldesa de Álvaro Obregón, no creo que haya una...

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Diputada Valentina, me permite un segundito?

¿Diputada América?

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Sí, Presidenta, solicitarle una moción de apego al tema a la diputada en tribuna, por favor, por medio de su conducto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Continúe, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Gracias, diputada Presidenta por respetar mi libertad de expresión. Cada quien contesta como quiere las referencias y las alusiones.

Mire, por lo tanto me parece que ustedes le deben, el PRD le está quedando a deber muchas explicaciones a la ciudadanía y no se trata de faltas de respeto, se trata de fraudes, se trata de falta de cuentas de ejercicios fiscales.

Miren, la legislatura pasada, y nada más quiero continuar porque lo ponen aquí como elementos, aunque no sean los elementos de este punto de acuerdo, aquí se sube el anterior diputado a hablar del aumento al presupuesto de la Alcaldía Álvaro Obregón. Quiero comentarles cuál es el origen de estos presupuestos que no terminan de ser justos de acuerdo a la población, al grado de pobreza, a la necesidad de atender servicios, a la población.

Dos legislaturas atrás, la VI y la VII, fueron equivocando la forma de asignar recursos, es decir de aprobarse, y había un método de bolsas donde decidía un grupo político aumentarle por premio a un jefe delegacional mayores recursos y por castigo quitarle.

Así le quitaron recursos a Azcapotzalco, donde el jefe delegacional era de MORENA; así le quitaron recursos a la actual Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, que era jefa delegacional de Tlalpan; así les quitaron recursos a otros dos jefes delegacionales de origen de MORENA y le reasignaron recursos a quien quisieron.

Aún cuando creían que se estaban sirviendo con la cuchara grande y una alcaldía que fue beneficiada de ese aumento presupuestal, que no se justificaba con una fórmula ni un cálculo sino en una decisión discrecional, aún así le quedaron a deber a los habitantes de

Álvaro Obregón porque, aunque hicieron y deshicieron en la distribución de recursos, a Álvaro Obregón, por la cantidad de población, por la pobreza que vive, de todas maneras los recursos quedaron por debajo de lo que se merece la población de Álvaro Obregón.

Hacemos votos y estamos confiados, creemos que así vamos a apoyar a la alcaldesa de Álvaro Obregón para que no exista subejercicio, pero hagamos la valoración al final y no enrarezcamos más este punto de acuerdo. Me parece que al tiempo lo del tiempo, al tiempo la valoración presupuestal.

No vengamos a meter elementos de una valoración presupuestal y de responsabilidad ahorita, porque si no lo que vamos a tener es que la próxima semana vamos a empezar con puntos de acuerdo sobre licitaciones, adjudicaciones directas, pago de escobas de vara de perilla que se pagan en una alcaldía al mismo proveedor en un costo y en Benito Juárez al doble del costo.

Me parece, compañeras y compañeros, al tiempo lo que es del tiempo, al tiempo en diciembre, en febrero, vamos a valorar con lupa el ejercicio fiscal, no la falta de respeto sino que no se guarden el dinero de la gente, que se conduzcan con responsabilidad pública y combatir corrupción e impunidad, eso es lo más grave.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Ahora se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, para hablar a favor hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Subo a esta tribuna a hablar a favor del punto de acuerdo del diputado Gaviño, también para agradecerle a la diputada América Rangel que me dio la oportunidad el día de ayer de estar en la comparecencia de la alcaldesa de Álvaro Obregón para hablar de presupuesto.

Pero este punto de acuerdo nos dice que se tiene que hacerle un extrañamiento a la alcaldesa de Álvaro Obregón por las faltas de respeto hacia este Congreso.

El día de ayer la alcaldesa inició con la falta de respeto cuando dice que entrega un informe de tres hojas y culpa a la Presidencia de este Congreso porque así lo pidió, pero

después nos entrega un informe en el que mágicamente incrementa un 26% más de gasto de presupuesto y nos dice que eso lo ajustó en 15 días.

También fue una falta de respeto la falta de seriedad o la seriedad con la que se tiene que tomar hablar de presupuesto de la ciudad, particularmente de la alcaldía de Álvaro Obregón, porque la seriedad no la tenía, vino cantando canciones de José José y de José Luis Rodríguez "El Puma".

Si los vecinos de Álvaro Obregón escucharan cómo trata el presupuesto que está destinado a Álvaro Obregón y por eso también es importante que aquí, en el Congreso existen 4 diputados de Álvaro Obregón y no les preocupa en qué se está gastando el presupuesto la alcaldesa de Álvaro Obregón, es una falta de respeto a los diputados y a los ciudadanos. Y nunca dije que se había caído en el subejercicio, que estábamos en riesgo de caer en el subejercicio sin precedentes en la demarcación.

No hago votos porque no se solucionen los problemas, hago votos porque realmente la alcaldesa cumpla con su responsabilidad y los diputados de Álvaro Obregón, de MORENA también la asuman y le agradezcan a la ciudadanía que votó por ustedes y que pongan focos rojos en el gasto de su presupuesto.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Se han registrado para rectificación de hechos, la diputada Guadalupe Morales y el diputado Mauricio Tabe. Con eso cerramos las mociones por rectificación de hechos.

Diputada América.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos por alusiones personales, la diputada América Rangel.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Pues si bien es cierto el día de ayer se llevó a cabo la comparecencia, que si bien le dicen mesa de trabajo, al final es una comparecencia, y cedimos el lugar efectivamente a diputados que son integrantes y son diputados de la alcaldía correspondiente.

Y en este caso estoy a favor del punto de acuerdo, porque así como la alcaldesa de Álvaro Obregón solicita respeto, nosotros los legisladores solicitamos respeto, y es que como cuando uno invita a alguien a su casa lo mínimo que puede esperar es que la persona que visita tenga respeto.

Y estoy a favor de esta amonestación precisamente porque no existió el respeto -están las grabaciones- y cualquier funcionario público si no le hacemos entender que quienes aprobamos el presupuesto somos los legisladores y que están llegando a nuestra casa, en ningún momento vamos a volver a tener ese respeto por parte de ningún funcionario público.

Y es cierto, hay una falta de respeto porque solo se entregó un informe de tres hojas y faltaron los proyectos. Y lo tengo que decir, a diferencia de Benito Juárez que entregó su proyecto completo, que el alcalde nos habló con respeto, que el alcalde también comentó que tiene un superávit a pesar de que a todos se les ejerció el presupuesto en el mismo mes, y lo que se comentó en el caso de Álvaro Obregón es que podría caer en el subejercicio, efectivamente los tiempos son los adecuados para que eso no suceda, sin embargo, las promesas se ven ahí y no se ve en los hechos.

Es cierto, también es una falta de respeto que todas esas promesas y todo lo que nos dio a conocer la alcaldesa con bombo y platillo de todos los programas que se iban a implementar en Álvaro Obregón, como las escaleras techadas para beneficiar a 6 colonias, no lo ha ejercido y hoy anunció que lo hará hasta el 2020 porque el presupuesto no se le facilitó, cuando el presupuesto se aprobó.

También es cierto que este subejercicio en el que puede caer Álvaro Obregón a quien más le afecta es a los habitantes de esa alcaldía.

Y sí hay una falta de respeto por parte de la alcaldesa de Álvaro Obregón, no son dichos, son hechos, son acciones, está en la versión estenográfica, y yo les digo, legisladores, si ustedes cuando invitan a su casa a alguien y les falta al respeto no lo sancionan, no lo amonestan o no le piden que se retire de su casa, entonces los que están cayendo en la falta de respeto para ustedes mismos y para los mismos ciudadanos, son los habitantes de esa casa.

Es cuánto, diputada Presidenta.



**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Ahora tiene el uso de la tribuna la diputada Guadalupe Morales Rubio, para rectificar hechos, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias, Presidenta.

¿Podría usted instruir a la Secretaria que nos leyera el artículo 78 de nuestra Ley Orgánica del Congreso, por favor?

**LA C. PRESIDENTA.-** Solicito a la Secretaría dar lectura al artículo 78.

**LA C. SECRETARIA.-** Artículo 78.- Las reuniones de trabajo de las comisiones serán públicas y preferentemente no deberán sesionar los días que existe sesión del pleno, a menos que se trate de un asunto urgente.

Las comisiones, previo acuerdo de sus integrantes, a través de la o el Presidente, podrán solicitar a los servidores públicos de la administración pública u organismos autónomos, la información que precisen para el desarrollo de sus trabajos.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Continúe, diputada Guadalupe Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Pues sí, así es. Tenemos esa atribución. Me queda claro que quien viene aquí a las mesas de trabajo o por la edad, a lo mejor algunos padecen de alguna discapacidad o no se acuerden de ciertas cosas, puedan no conocer nuestra reglamentación, pero nosotros, todas y todos, debemos conocerla, debemos hacerla respetar. Si entre nosotros no la hacemos respetar, qué nos podemos esperar entonces.

No estamos más que exigiendo respeto a esta Soberanía y el día de ayer, quien representaba a esta Soberanía era su servidora en esa mesa, en una mesa de trabajo que por cierto se aprobó, porque sí tenemos el cuidado de cumplir con la normatividad y solicitamos a la JUCOPO, digo por quien no sabe la normatividad, la JUCOPO es la Junta de Coordinación Política que coordina los trabajos que todas y todos hacemos aquí. Quien no lo sabe, ellos a petición respetuosa de esta presidencia de comisión, solicitó dar entrada a las mesas de trabajo que nos obliga nuestra propia normatividad a realizar.

Si esto va a ser a gusto o a petición de algunas o de algunos, también que se vote como se votó el acuerdo para que se llevaran a cabo estas mesas. Llevamos a cabo estas mesas no por capricho de la comisión, no porque queramos venir a pasar todo un día aquí

desde las 9 de la mañana hasta las 4, 5 de la tarde. La verdad es que yo tengo otras cosas.

Lo hacemos porque es en responsabilidad de lo que estamos haciendo en este Congreso y no podemos permitir que se dirijan con nosotros con falta de respeto, que si nosotros solicitamos una información que constaba de más de tres puntos, concretamente constaba de nueve puntos, podamos recibir y sin el formato en el que lo pedimos además, porque estaba encriptado, se tuvo que llamar al área de sistemas para que se pudiera tener acceso a esta información, esto es lo que nos mandaron y esto es lo que yo le pedí a la señora que me completara como información.

Díganme ustedes, ¿estaba en lo correcto o podía permitir que se enviara solamente parcialmente esta información? Lo que se pidió es lo que se ha pedido en todas las comparecencias que se han venido haciendo en las mesas de trabajo de la Comisión de Presupuesto, ni más ni menos.

La falta de respeto no la tuvo a mis compañeros únicamente, la conminé al orden a la señora, la falta de respeto la tuvo a la Comisión de Presupuesto, la falta de respeto la tuvo a la Presidencia del Congreso, la falta de respeto la tuvo al Congreso en su conjunto.

Si por encima de ser cuates y socios vamos a permitir las faltas de respeto, díganme ustedes a dónde voy a llegar.

Compañeras y compañeros de MORENA, su compañera de partido, su compañera de bancada, su compañera en este Congreso pide y les pide en este momento su solidaridad para que este Congreso sea respetado.

Es cuanto, Presidente.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Ahora tiene el uso de la tribuna el diputado Mauricio Tabe Echartea, para rectificar hechos hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Con su venia.

Diputada Guadalupe Morales, no somos compañeros de partido, somos compañeros de este Congreso y cuente con nuestra solidaridad. Es muy sencillo esto.

No es un debate entre partidos políticos, porque no agraviaron solamente a integrantes de un partido político distinto al de la alcaldesa. Agraviaron a diestra y siniestra a los integrantes de este Congreso con esas faltas de respeto.

El debate era muy claro sobre el presupuesto y los cuestionamientos se centraron en eso, en cómo estaba presentado el presupuesto, en lo que había hecho el gobierno y las respuesta tenían que ser en función de eso y eso es lo que uno mínimamente espera en un debate parlamentario.

Cuando los gobernantes eluden responder en los términos del debate y lo que utilizan son un catálogo de adjetivos, de descalificaciones y de presunciones y hechos, lo que están haciendo es faltarle al respeto a este Congreso, porque no están contestando lo que se pide, porque están insultando a quienes los cuestionan y eso no lo podemos permitir, compañeras y compañeros.

Muestro esta solidaridad porque, más allá de quién lo dijo y a quién se los dijo o a quienes se lo dijo, sí considero que nosotros debemos defender la dignidad de nuestro Congreso y la dignidad también y el respeto de cada uno de nuestros integrantes, independientemente del partido al que cada uno pertenezca.

El error es pensar que por ser de un partido político tiene autoridad o no para reclamar algo, yo digo que hay que atenernos a la verdad simplemente y no tratar de defender lo indefendible, ni tratar de taparle el ojo al macho o como dicen por ahí, hacerse de la vista gorda o tratar de diluir la falta, viendo el pasado, porque eso es muy común, tratar de guiar el debate parlamentario con el espejo retrovisor, viendo todo lo que otros, de otros partidos hicieron, para eludir la responsabilidad de quienes hoy agraviaron al Congreso.

Yo digo que no es un debate de buenos y malos, simplemente de apoyar el punto de acuerdo que han presentado el diputado Gaviño, que además con mucha sensibilidad ha replanteado su propuesta original, atendiendo aquí a las solicitudes de compañeros de distintas bancadas y que con esto marquemos un precedente de respeto a este Congreso y a todos sus integrantes, independientemente del partido al que pertenecen.

Yo creo que apoyar este punto de acuerdo no es apoyar a un grupo parlamentario, no es apoyar a una persona, es apoyarnos a nosotros mismos como congresistas; y yo doy mi palabra que a cualquiera de los integrantes de este congreso que alguien en esos mismos términos le falte al respeto, independientemente del partido al que pertenezca, asimismo lo estaría apoyando.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 57 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a distintas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y del Instituto Politécnico Nacional, a fin de implementar acciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas en los horarios de entrada y salida de este plantel, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con la venia de la Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El pasado 30 de agosto del presente año tuve la oportunidad de visitar la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas de

UPIICSA perteneciente al Instituto Politécnico Nacional que se encuentra en la zona oriente de esta ciudad.

En la visita se participó y se tuvo un diálogo con personas jóvenes que cursan la ingeniería en transporte, con el único fin de que las personas estudiantes conocieran un poco de la actividad legislativa, así como consultar su opinión del trabajo que hace el Poder Legislativo de la ciudad.

En el intercambio de ideas los integrantes esta comunidad universitaria nos dieron a conocer sus preocupaciones y demandas, demandas colectivas. Entre dichas demandas se resaltó lo referente a mejorar la seguridad ciudadana y una mejor movilidad.

De todo lo mencionado con antelación, se debe considerar que el derecho humano a la seguridad lo encontramos en diversos ordenamientos jurídicos tanto internacionales como federales y locales, sin embargo es de una importancia su garantía, ya que al no ejecutarse se vulnera el efectivo del Estado de Derecho.

Es por ello que desde esta tribuna hago la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a Tomás Pliego Calvo, Coordinador General del Gabinete de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias con la finalidad de incorporar a la unidad UPIICSA el programa Sendero Seguro, que implementa rutas exclusivas de la Red de Transporte de Pasajeros, para personas estudiantes de nivel medio superior y superior. Lo anterior debido a que aunque la unidad escolar cuenta con una estación del Metrobús a escasos metros, ésta se ve rebasada en los horarios de entrada y salida escolar.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a Roberto Samuel Capuano Tripp, Director General del Metrobús de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones considere la viabilidad de contar con una o dos unidades vacías para brindar servicio en la estación UPIICSA. Lo anterior durante los horarios de entrada y salida escolares, con la finalidad de evitar el congestionamiento de personas usuarias del sistema.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a las autoridades de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Movilidad, éstas dos últimas del Gobierno de la Ciudad de México, a convocar mesas de trabajo a fin de implementar acciones interinstitucionales de prevención del delito y la violencia de género que coadyuven a disminuir los índices delictivos de la zona.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a realizar acciones a favor de

los ciclistas y vehículos no motorizados, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabé Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABÉ ECHARTEA.-** Con su venia, Presidenta.

Compañeros y compañeras: Hoy les quiero presentar un punto de acuerdo para exhortar a las distintas alcaldías a que desarrollen dentro de sus programas y presupuestos, planes de movilidad no motorizada, que no le dejemos al Gobierno de la Ciudad toda la responsabilidad de instrumentar los planes de movilidad no motorizada, que solicitemos a las alcaldías a que se sumen a estos propósitos por lograr una ciudad mucho más sustentable y sostenible, y que en ese sentido hagamos este llamado para que la responsabilidad no solamente recaiga en el Gobierno de la Ciudad.

Consideramos que los gobiernos de las alcaldías están plenamente facultados para hacerlo, la Ley Orgánica de las Alcaldías establece en el artículo 34 que las alcaldías tienen la atribución de diseñar e instrumentar medidas que contribuyan a la movilidad peatonal sin riesgo, así como al fomento y protección del transporte no motorizado. Es decir están facultados, tienen toda la atribución también para intervenir en las vialidades secundarias y consideramos que la suma de esfuerzos de gobiernos de las alcaldías y Gobierno de la Ciudad de México puede aumentar la capacidad instalada de infraestructura ciclista, de manera que se pueda ir día con día incentivando más el uso de la bicicleta en la ciudad.

Yo hablo aquí porque soy además de usuario de la bicicleta asiduo, me transporto regularmente en bicicleta y sé lo que es vivir en la Ciudad de México y moverse entre las vías rápidas que tienen pocas condiciones de seguridad, las vialidades secundarias y la débil o muy escasa infraestructura ciclista que cuenta la Ciudad de México, tiene uno que ir sorteando muchos obstáculos, y si todos pusieran de su parte, los gobiernos de las alcaldías, el Gobierno de la Ciudad de México, estoy seguro que podríamos tener mucho mejores condiciones para poder circular a través de este medio. Yo se los digo de verdad, llevo muchos años haciendo esto, moviéndome en este vehículo, uno se ahorra tiempo, de verdad, recorre uno el centro de la ciudad a mayor velocidad que en un vehículo motorizado, estamos hablando de que en el centro de la ciudad uno puede alcanzar los 15, 16 kilómetros por hora y es imposible en el centro de la ciudad en hora pico alcanzar esa velocidad.

Entonces realmente sí puede uno mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad, no es un tema de moda, realmente se puede ahorrar mucho tiempo, se disminuye la emisión de gases, disminuye uno el congestionamiento vial y esto a la larga genera un beneficio común, un beneficio para toda la ciudad, y lo que tiene que ir haciendo el gobierno es generar condiciones para que cada vez sea más segura y existan más incentivos para utilizar este medio de transporte e ir sustituyendo el automóvil.

Yo estoy absolutamente convencido, estoy plenamente convencido que muchos de los viajes en la Ciudad de México pueden ser sustituidos, puede sustituirse el vehículo motorizado por la bicicleta, sobre todo muchos de los viajes que son de menos de 5 kilómetros y que son los más comunes en el centro de la ciudad; me refiero no solamente al Centro Histórico, sino a todo el perímetro que está inscrito en el circuito interior, toda esa zona es perfectamente accesible para la bicicleta en términos orográficos, en términos de pendientes, y en esta zona se registra el mayor congestionamiento vial y en esta zona también se registra el mayor número de viajes en la Ciudad de México, son esos viajes susceptibles de ser sustituidos.

Para aquellos que no se han atrevido a usar la bicicleta y que piensan que es una aventura o que es un viacrucis subirse en la bicicleta, si es arriesgado, yo les puedo decir que un viaje de 5 kilómetros lo puede recorrer cualquier persona sin condición física en un lapso de 20 a 25 minutos, de ese tiempo es. Un ejemplo de trayecto, por ejemplo de la delegación Benito Juárez, del centro de la delegación Benito Juárez, es más de la delegación Benito Juárez, de donde está la sede aquí a la sede del Congreso de la Ciudad de México en hora pico y en cualquier horario se puede hacer uno en la bicicleta menos de 25 o 30 minutos, ese es el tiempo desde la delegación Benito Juárez hasta aquí al recinto de Donceles, siendo que en vehículo en hora pico podría uno llegar a tardar hasta 45 minutos y, si hay manifestación, uno se podría tardar una hora, hora y cuarto, y con muchos elementos yo les puedo decir que tenemos que ir poco a poco cambiando los hábitos de movilidad en la Ciudad de México, y que para lograr este cambio de hábitos es muy importante garantizar las condiciones de seguridad y que el gobierno ponga de su parte.

Por eso yo voy a insistir mucho en que los gobiernos inviertan en la seguridad para los ciclistas, por eso voy a insistir mucho también en este punto de acuerdo y ahí pedirles su apoyo solidario para que todos los alcaldes, independientemente del partido al que pertenezcan, eso sí se los quiero decir, todos le entren al tema de la movilidad



sustentable y todos participen del desarrollo de planes y programas para que se adecúen las vialidades para garantizar las condiciones de seguridad a los ciclistas.

Entonces, el punto se resume en un solo punto, había registrado dos puntos en el punto de acuerdo, pero solamente voy a dejar el primero en el resolutivo; y es que este Congreso de la Ciudad exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías, a considerar en sus mecanismos de planeación y previsiones de ejecución del gasto para el ejercicio fiscal 2020, el diseño e implementación de infraestructura vial de ciclovías en las calles secundarias, la construcción de ciclo-estacionamientos y la adecuada señalización en las vialidades de sus demarcaciones territoriales, a fin de que las mismas se incorporen a la red de ciclovías en la capital, así como a remitir dicha información al Congreso de la Ciudad.

Por su apoyo a esta propuesta para garantizar una ciudad mucho más sustentable, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio de la cual se exhorta al alcalde Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades informe a esta Soberanía acerca de los permisos de uso de suelo de los diversos estacionamientos que operan en predios ubicados en el centro de la alcaldía de Coyoacán y que claramente representan daño al patrimonio histórico y cultural de los mexicanos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias, con su venia, diputada Presidenta.

Hace mucho tiempo que comencé a denunciar desde esta tribuna parlamentaria el actuar poco claro de la administración de la alcaldía Coyoacán.

A pesar de las diversas ocasiones en las que le he solicitado al alcalde Manuel Negrete que aclare las circunstancias en las que se encuentran algunas obras y construcciones que están a su cargo, es evidente que lo que menos le importa al alcalde son las y los vecinos de la demarcación.

Lo comento porque hace casi un año presenté en esta misma tribuna un punto de acuerdo para solicitarle información acerca de los estacionamientos que de la noche a la mañana aparecieron en predios del centro de Coyoacán, donde es evidente se viola el uso de suelo.

Dichos estacionamientos fueron abiertos en predios de la colonia del Carmen en los que se demolieron casas con valor histórico y patrimonial para todas y todos los mexicanos. Tal es el caso de la que se ubica en las calles aledañas a los jardines Hidalgo y Centenario. Dichos giros son todos, propiedad de la empresa Estacionamientos Operativos Mexicanos y Valet Parking.

Hay que señalar, que a finales de 2018 algunos de estos estacionamientos fueron supuestamente clausurados por violar el uso de suelo, como los que se ubican en la calle

Abasolo número 32 y Moctezuma número 110 y 121, los cuales en realidad nunca dejaron de operar, debido a que se encuentran interconectados por dentro, lo que significa que mientras las entradas de las calles ya mencionadas se encontraban clausuradas, los clientes podrían entrar por calles aledañas y en el interior de dicho giro mercantil seguían siendo utilizados en su totalidad, sin que la alcaldía hiciera nada para evitar el engaño.

La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, la PAOT de la Ciudad de México ha contestado con oportunidad que estos giros están violando el uso de suelo al presentar un certificado único de zonificación que no aplica para estos predios, ya que no se trata de un inmueble con giro de bajo impacto como hacen creer los locatarios para justificar su ilegalidad.

El día de hoy como ya lo he mencionado, la alcaldía Coyoacán bajo el mando del alcalde Manuel Negrete, no ha hecho nada para aclarar la situación que guardan dichos inmuebles que evidentemente laceran el patrimonio cultural de las y los mexicanos y me parece que lo mínimo que tenemos derecho los ciudadanos y las ciudadanas es a estar informados por las autoridades que nos representan.

Por eso el petitorio del presente punto de acuerdo es el siguiente: Se exhorta nuevamente al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades informe a esta soberanía acerca de los permisos de uso de suelo de los diversos estacionamientos que operan en predios ubicados en el centro de la alcaldía Coyoacán y que claramente representan el daño al patrimonio histórico y cultural de las y los mexicanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Varela Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los titulares de la Universidad Autónoma, el Instituto Electoral, Tribunal Electoral, Comisión de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia Administrativa, Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, todos de la Ciudad de México, a que hagan efectivo el principio de austeridad en la elaboración y ejercicio del presupuesto 2020, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Vengo a esta tribuna con el objeto efectivamente de presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con la finalidad de exhortar a los titulares de la

Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Electoral, del Tribunal Electoral, Comisión de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia Administrativa, Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, todos ellos de la Ciudad de México, para que hagan efectivo el principio de austeridad en la elaboración de su presupuesto 2020.

Por economía parlamentaria le solicito amablemente que inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En nuestro país, los órganos autónomos irrumpieron en el escenario de la gestión pública con organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Banco de México o el propio Instituto Federal Electoral. Es importante señalar, que no son independientes al propio Estado, estos organismos dan atención a funciones de interés público que no son desempeñadas por los tres Poderes de Gobierno por ser de carácter especializado e imparcialidad.

Cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuentan con plena autonomía técnica y de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar incluso su organización interna.

Para la operación de los órganos autónomos con base en sus respectivos proyectos de presupuesto de egresos para el ejercicio que corre en 2019, se generó un proceso de austeridad.

Es necesario que podamos seguir avanzando para replantear cómo se ejerce el gasto público en la Ciudad de México teniendo como principio rector la austeridad, aplicándolo en la práctica y materialización, recortándolo en gastos de carácter suntuoso o innecesario, a efecto de que cada vez más el gasto observe políticas de racionalidad.

No olvidemos que la austeridad es una política de Estado, que la austeridad es una política instrumentada en esta ciudad cuyo fin es eliminar los excesos en el gasto público para reencausar los recursos públicos en prioridades encaminadas para la atención de las necesidades de los habitantes de esta ciudad, sin que ello implique una afectación a sus acciones de carácter sustantivo.

Por esa razón es que sometemos a consideración el presente punto de acuerdo, con la finalidad de generar un exhorto para que los órganos autónomos que por disposición constitucional y por disposición legal cuentan con ella, se apeguen a los principios de

austeridad que permita eliminar los excesos que se venían generando y que están cargados al presupuesto público en una práctica carente de sensibilidad, carente de visión; y que sí por el contrario podamos abonar y sumar a la materialización de los principios constitucionales de economía, racionalidad, honradez y transparencia, en la asignación y en el ejercicio de los recursos públicos.

Estamos por entrar a una etapa en este Congreso capitalino que tiene que ver con una de las facultades prioritarias que tenemos los legisladores de esta ciudad, que tiene que ver con el análisis de los presupuestos que serán analizados, discutidos y, en su caso, aprobados en el próximo mes de diciembre.

Por ello se hace este exhorto, para que podamos contar con una voluntad real de quienes están al frente de los órganos autónomos y se sumen a este proceso de racionalidad y de austeridad.

El Gobierno capitalino ha hecho lo que le corresponde, ha hecho su parte. El Congreso de la Ciudad de México también en una muestra de acción clara en este ejercicio 2019 generó la mayor de las reducciones a un presupuesto público.

Durante 21 años este anterior Órgano Legislativo que tuvo vigencia en la Ciudad de México generó incrementos presupuestales sin límite alguno.

Hoy tenemos la posibilidad de poder, en este nuevo análisis y ejercicio de gasto público correspondiente a 2020, volver a sentar las bases necesarias para seguir fortaleciendo y avanzando en una política de racionalidad, en una política correcta del ejercicio de los recursos públicos a favor de las necesidades de esta ciudad, a favor del proyecto que por supuesto encabeza la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Muchas gracias. Buen día.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Quisiera preguntarle al promovente, por su conducto, si puedo sumarme a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado José Luis.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí acepta.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaria de Medio Ambiente, doctora Marina Robles García; al Secretario de Obras y Servicios, maestro Jesús Antonio Esteva Medina, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades implementen las acciones

necesarias para el retiro de 65 árboles que se encuentran en riesgo de caer en diferentes alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputada Presidenta. Con su autorización. Compañeras y compañeros legisladores.

Ya lo hemos dicho aquí en esta tribuna en varias ocasiones, la relevancia de aplicar políticas públicas sobre todo preventivas durante el periodo de lluvias.

El pasado 7 de junio del 2019 el Gobierno de la Ciudad, a través del C5, informó que se había registrado la caída de varios árboles en diversas alcaldías: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Iztacalco y Miguel Hidalgo. Por fortuna no hubo daños personales, más sí daños materiales.

En el mismo sentido, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, el pasado 24 y 25 de septiembre reportaron vía Twitter la caída de tres árboles más en las vías primarias de las alcaldías Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

Derivado de estos incidentes, la Secretaría expuso que se tienen localizados más de 60 árboles que representan riesgos a la población ante lluvias, vientos e inundaciones, y estos árboles se encuentran ubicados en Coyoacán 9, Cuauhtémoc 9, Gustavo A. Madero 9 árboles, Iztapalapa 8 árboles, Miguel Hidalgo 8 árboles, Azcapotzalco 6 árboles y Álvaro Obregón 5 árboles.

Al respecto, la investigadora del Instituto Geográfico de la UNAM refiere lo siguiente, que es importante sobre todo detectar, focalizar y prevenir la caída de estos árboles antes de que causen daños físicos o materiales sobre todo a las personas.

Tomando en consideración el artículo 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México, apartado A, establece que todas las personas tienen derecho a vivir en un entorno seguro. Aunado a lo anterior, el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México enuncia en el artículo 191, fracción XV que la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental, es la instancia facultada para coordinar la inspección y vigilancia de las actividades relacionadas con la poda, trasplante y derribo



del arbolado en uso urbano sobre todo o en suelo urbano cuando se encuentra en riesgo la vida de las personas y su patrimonio.

Lo hemos referido en muchas ocasiones desde esta tribuna, debemos de adoptar las políticas públicas para salvaguardar la seguridad, la vida de los ciudadanos, su patrimonio y su tranquilidad. En varias ocasiones durante esta administración se han caído árboles en varios puntos de la ciudad y si no adoptamos las recomendaciones, las sugerencias de los especialistas como la compañera esta de la UNAM, los diagnósticos que han hecho la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en donde ya se detectó, ya se focalizó que varios árboles están en un riesgo inminente, si no adoptamos o el gobierno no adopta las políticas públicas para hacer el tratamiento adecuado y prevenir la posible caída de estos árboles, van a seguir cayéndose los árboles y lamentablemente ponemos en riesgo la vida y la seguridad de todos y cada uno de los habitantes de esta Ciudad.

En concordancia con la normativa aplicable a la Secretaría de Obras y Servicios, debe coordinarse con los órganos de administración pública en la ejecución de políticas, programas y acciones relacionadas con la prestación de los servicios urbanos que se refieren al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial de la Ciudad de México, lo cual se mandata en el artículo 209 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Por lo que con ese propósito presento el punto de acuerdo, es: Que la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Obras, dentro de marco de sus facultades y de sus atribuciones, generen las condiciones operativas para que estos árboles que representan un potencial peligro para las y los ciudadanos de esta capital, sean retirados y prevengamos desde luego futuras afectaciones a las personas y a sus patrimonios.

Debemos prevenir, mitigar los riesgos, ya tenemos antecedentes, ya tenemos precedentes de que ha habido caída de árboles y afectaciones en los patrimonios de la ciudadanía. Sí a las políticas públicas de la reforestación, del cuidado de los árboles, del tratamiento de los árboles cuando se encuentran con alguna plaga, pero importantísimo que los árboles que se encuentren y que tengan un riesgo para la población, sean removidos. Debemos de pensar y seguir impulsando la cultura de la prevención, para dejar de ser reaccionarios, debemos de ser preventivos.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a implementar las medidas para el traslado de los restos del general Francisco José Múgica al Monumento a la Revolución, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Gracias, diputada Presidenta.

La historia de nuestro país fue construida por mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes que lucharon por sus ideales, cuyas voces y legados en la mayoría de las ocasiones permanecieron anónimos, irreconocibles o intencionalmente olvidados.

Francisco J. Múgica es uno de los personajes que con sus acciones han sido arquitectos de nuestra Nación, sin tener aún el reconocimiento que merecen.

El periodista e historiador Armando de María y Campos concluyó que a Múgica no se le conocía porque su vida tan fecunda en ideas y en hechos asustaba analizarla. No obstante, este personaje participó en la Revolución, fue legislador, gobernador en tres entidades y funcionario público.

Sus grandes aportes los realizó siendo parte del gabinete del general Lázaro Cárdenas como Secretario de Economía y después de Comunicaciones y Obras Públicas.

En su juventud fue un ferviente opositor del régimen dictatorial porfirista. Primero lo combatió con su pluma, escribiendo en el Diario del Hogar y Regeneración. La defensa de sus ideales lo llevaron a cambiar la pluma por el fusil, para sumarse al Movimiento Revolucionario, distinguiéndose en los campos de la batalla de Ojinaga, Sierra del Burro, Cuchillo Parado y Casas Grandes, triunfos por los cuales Madero le reconoció el grado de Teniente y después el de Capitán.

A la caída de Madero se sumó al Plan de Guadalupe, impulsado por Venustiano Carranza y después fue parte de un grupo de jóvenes constituyentes que transformaron el proyecto de Carranza incluyendo reivindicaciones sociales con los movimientos agrario y obrero.

La pluma y la oratoria fueron sus armas durante el proceso constituyente, en el cual impulsó la redacción original de los artículos 3, 17, 123 y 130 de nuestra Carta Magna.

Posteriormente, ya ganada la Revolución, siguió luchando para compartir el ideal de una patria justa e igualitaria, donde mexicanas y mexicanos fueran dueños de los recursos naturales de nuestro país.

Fue quien imaginó la expropiación petrolera a través del escrito *Los lineamientos generales de nuestra política petrolera*, en el cual proponía la revisión de las concesiones para la explotación del subsuelo a manos extranjeras, la creación de refinerías estatales y

la ampliación de la educación petrolera nacional para evitar que se dependiera del conocimiento técnico de otras naciones.

En un primer momento la lucha por la defensa del subsuelo y los recursos energéticos fue pensada en el terreno legislativo, por lo que participó en la elaboración de la Ley del Petróleo, promoviendo que el gobierno mexicano velara a toda costa para que el pueblo mexicano fuera el que gozara del bienestar de las riquezas del subsuelo que su territorio podría proporcionarle.

Dichos ideales fueron los que generaron y dieron sustento a la expropiación petrolera llevada a cabo en 1938. La cercanía con el Presidente Lázaro Cárdenas llevó a la opinión pública a especular que sería Múgica su sucesor, ya que compartían la lucha por la justicia social.

No obstante, la historia oficial nos dice que en la década de los 40 se requería consolidar la transición del liderazgo militar al civil, por lo cual los ideales radicales de Múgica fueron sustituidos por la moderación de Ávila Camacho. Ese régimen calificó el legado y las ideas de Francisco J. Múgica como anticuadas, como un obstáculo a superar a favor del progreso nacional.

Fue hasta 1984 que por una iniciativa presentada por el Congreso de Tabasco se reconoció el legado histórico de Múgica como héroe. Se inscribió en letras de oro el nombre del general en el entonces nuevo salón de sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Aquí, en el Recinto de Donceles, el nombre *Francisco J. Múgica* nos recibe a las diputadas y diputados y personas invitadas, honrando los aportes de este personaje al orden jurídico nacional. No obstante, el respeto y reconocimiento del legado de Múgica no deben ser exclusivos de las y los legisladores.

Es por esto que hoy propongo al pleno solicitar el traslado de sus restos al Monumento a la Revolución, no es la primera ocasión en la que se hace dicha solicitud para que Múgica se sume a los consagrados héroes nacionales en el emblemático monumento de la Revolución. En el año 1954 y 1966 ya se había solicitado el traslado, obteniendo respuestas negativas por el contexto político.

Para nosotras y nosotros la transformación del país, conlleva el reconocimiento de aquellos héroes populares, quienes estuvieron detrás de las luchas y proyectos, quienes desempeñaron un papel determinante en las transformaciones de nuestra nación.

Por los razonamientos anteriores, someto a la consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a implementar las medidas para el traslado de los restos del General Francisco José Múgica al Monumento a la Revolución y a realizar una ceremonia solemne en su honor.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Preguntarle al promovente si puedo suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Temístocles?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Gracias, diputada Paz.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en relación a los hechos de represión ocurridos en contra de los alcaldes que expresaban legítimas demandas presupuestales a las afueras del Palacio Nacional, suscrita por los diputados Christian Damián Von Roehrich y Héctor Barrera Marmolejo, ambos integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso, compañeras y compañeros legisladores.

Estos hechos sí se suscitaron a unos pasos de este recinto parlamentario. El pasado 22 del mes en curso fuimos testigos de una infamia, de un acto de represión con goce de violencia a una exigencia pacífica y legítima de los alcaldes y alcaldesas de diferentes partes de este país y de diferentes partidos políticos. Ellos también fueron elegidos de forma democrática y representan a un sector de sus comunidades a la población, todas y todos hemos escuchado en repetidas ocasiones decir al mandatario de este país que nunca dará la orden de reprimir al pueblo.

¿Acaso hay que recordarle al Presidente que todas y todos, cada uno de los mexicanos son parte del pueblo?

Los alcaldes y las alcaldesas estaban representando de forma legítima al pueblo y a quienes los eligieron a ellos de forma democrática.

Fue una solicitud de audiencia pacífica, respetuosa, en donde los alcaldes y alcaldesas de los municipios estaban solicitando y demandando varias cosas, como el respeto al FORTASEG, que es un fondo para el fortalecimiento de la seguridad en sus diferentes comunidades, un tema por demás toral e importante en un mundo, en una ciudad y en un país que exige y clama seguridad ante esta crisis de inseguridad, no se respeta al FORTASEG y se detiene este recurso para la Guardia Nacional, que ya vimos los resultados en diferentes lugares del país de la Guardia Nacional.

El municipio como base de la estructura política nacional es fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida política y pública del país. El municipio debe ser comunidad de vida y no simple circunscripción política, pues la naturaleza del municipio es doble, célula social y célula política; y por ello la institución municipal deberá ser fuente y fortalecimiento de las virtudes y potencialidades familiares de las virtudes sociales, cívicas y políticas.

Dicho lo anterior, les digo que resulta inadmisibile e inaceptable que quienes representan a un municipio por medio de un proceso democrático y que vienen sí a exigir, sí a demandar, sí a alzar la voz por los que los eligieron, para llevar recursos y llevar mejores servicios a sus municipios, y en cambio los reciben con actos de represión, con agresiones, con ofensas y con gases lacrimógenos.

Las vejaciones y maltrato físico por parte de la Presidencia de la República no sólo fue a quienes acudieron ese día, es al pueblo de México, a todos y cada uno de los que habitamos en la ciudad y en el país. Estos actos de represión convierten al Ejecutivo en un gobierno represor de quienes expresan libremente sus peticiones.

Ahora resulta que el derecho a la libre manifestación será el principio de la represión de las demandas. De ahí que se desprenda la necesidad de que la Presidencia de la República informe los fundamentos y motivos de su actuar en contra de las y los alcaldes que se manifestaron; y por otro lado dar parte a la Comisión Nacional de Derechos Humanos con el objeto de que determine si existió un uso innecesario de la fuerza pública de este país, a fin de que si lo encuentra procedente emita la recomendación pertinente para que no se vuelva a dar estos hechos.

Hay tal aceptación en que hubo actos violentos que el propio Subsecretario de Gobierno ya en su momento pidió y ofreció disculpas por estos atentados y estas agresiones que sufrieron los representantes del pueblo en sus diferentes comunidades, alcaldes y alcaldesas. No a la represión, sí a la libre manifestación.

Era un contingente de más de 100 alcaldes y alcaldesas de diferentes partidos políticos que de forma tranquila estaban exigiendo y solicitando audiencia para dar a conocer las necesidades de sus diferentes comunidades, de las zonas en donde ellos gobiernan, de los lugares en donde a ellos los eligieron.

Simplemente el gobierno en lugar de escuchar, de atender, de generar mesas de trabajo se dedicó a agredir y a lanzar diferentes objetos a los manifestantes. Esto no lo podemos permitir.

En otras zonas del país se repliegan y aquí agreden a los representantes del pueblo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución. Adelante, Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.



Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las autoridades responsables a tomar acciones en materia de cableado en el espacio público de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates, también quiero anticipar que solicito se le dé trámite por artículo 101.

El uso y ejercicio del espacio público en la Ciudad de México no sólo se ve amenazado por la inseguridad que es producto de las actividades criminales de grupos delincuenciales, que ocasionan que cada vez más personas quieran salir a la calle.

El disfrute del espacio público también se puede ver limitado por una serie de elementos que nos impiden acceder a él o transitarlo con la seguridad necesaria, como pueden ser estructuras en mal estado, obstáculos físicos o, como es el caso del que les vengo a hablar el día de hoy, cables que ponen en peligro la integridad de las personas que transitan por nuestras calles.

El pasado 3 de octubre alrededor de las seis de la mañana un joven ciclista, que se dirigía a la universidad en la alcaldía Cuauhtémoc, se encontró con que había un cable colgado en medio de la vía, como todavía era oscuro no alcanzó a observarlo, por lo que el cable prensó su cuello, lo ahorcó, dejándole quemaduras graves alrededor de su cuello y en su chamarra.

El lamentable caso que presento por este ciudadano es una constante en cualquier calle, colonia y alcaldía, y es nuestra responsabilidad como representantes de los habitantes de la capital exhortar a las autoridades para que se tomen las medidas de seguridad en las calles, para que el derecho a ocupar de manera plena y segura el espacio público sea ejercido de manera plena.

No es la primera vez que traigo ante ustedes en esta tribuna el tema. En mayo pasado presenté una proposición con punto de acuerdo en materia de cableado eléctrico y su posibilidad de soterramiento. En dicha propuesta, aprobada ya por este pleno, se

planteaba entre otras cosas que con la explosión del crecimiento urbano en la capital, aunado a la alta demanda de servicios como internet y televisión, han derivado en una congestión de la red de cables que van de edificios, comercios y hogares a los postes de CFE, por lo que estos últimos se ven rebasados.

En esta virtud, reiterar que la planeación en la red muchas veces resulta de una improvisación y no de una planeación estratégica que conciba el crecimiento de población urbana y la consecuente demanda de los servicios dependientes del cableado público, lo cual podemos observar con la creciente telaraña de cables.

En este sentido, he planteado también que la imagen urbana de la ciudad se ve disminuida por el exceso y falta de mantenimiento de cables, teniendo como consecuencia incluso que la ciudadanía desarrolle la percepción de que el espacio público capitalino se encuentra descuidado y en estado de abandono, favoreciendo la comisión de conductas delictivas.

Actualmente el mantenimiento de la red de cableado se centra solo en quejas de vecinos e inspecciones periódicas y no se maneja así como un sistema de mantenimiento preventivo que sea permanente, que justamente evite los problemas que conllevan que en la vía pública existan cables caídos, pandeados y postes sobreutilizados, aunado a que los cables en nuestra ciudad son también de compañías telefónicas o de televisión de paga que dejan metros de cable suelto que invaden la vía y el espacio público, generando mala imagen urbana, problemas de protección civil y casos como el que expuse en los que se pone en riesgo la vida e integridad de las personas que habitan y transitan la ciudad, riesgos que evidentemente son evitables.

En esa responsabilidad compartida, es que someto a su consideración, más bien es que pido se turne este punto de acuerdo a la comisión correspondiente, donde se exhorta a las y los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Obras y Servicios, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como las y los titulares de las 16 alcaldías, a que implementen todas las acciones necesarias y en su caso se impongan las sanciones a que haya lugar a quienes en el ejercicio del servicio público o del sector privado pongan en riesgo la integridad física y la vida de las personas en el espacio público cuando realizan trabajos de instalación, cambio, mantenimiento o retiro de cables en vías aéreas y subterráneo en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar un pronunciamiento acerca de la seguridad ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, Temístocles Villanueva, Ricardo Fuentes, Emmanuel Vargas y las diputadas Leticia Varela, Guadalupe Morales, Esperanza Villalobos, Lourdes Paz, Guadalupe Aguilar, Leonor Gómez Otegui, Yuriri Ayala, Leticia Estrada y la de la voz, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

Muchas gracias a los compañeros que arropan este pronunciamiento.

El tema de seguridad pública es probablemente el más sensible para todas y todos los habitantes de un Estado. En estos últimos días hemos estado sumergidos en una oleada de opiniones sobre la actuación del Gobierno Federal en el operativo de Culiacán, Sinaloa; sin embargo, hay que reconocer que la administración que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido muy responsable en dos sentidos:

primero, al salvaguardar el valor supremo que representa la vida de cualquier persona, civiles e integrantes de los cuerpos de seguridad.

En segundo lugar, este gobierno ha dado la cara y explicado con verdad los hechos aún a expensas del costo político que esto representa.

A nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México, manifestamos el respaldo total a la política de seguridad del Gobierno de la República e insistimos en el respaldo al Gobierno de la República y a las fuerzas federales les pedimos a no cejar en su intento para proteger a las y los ciudadanos y seguir combatiendo el peor flagelo de nuestros días, el crimen organizado.

Particularmente, en el caso de la Ciudad de México reconocemos que la política en materia de seguridad ciudadana del Gobierno de la Ciudad que encabeza nuestra Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, ha realizado diversas acciones para atender dos frentes, la prevención del delito y la reacción ante la comisión de los mismos.

La seguridad ciudadana centra sus esfuerzos en atender las causas y la implementación de programas que arrojen resultados tangibles. Por ello los recientes cambios en el equipo de seguridad local han comenzado a dar cuenta de que la estrategia es acertada.

La designación de Omar García Harfuch, a unos días de que se presentó en esta tribuna parlamentaria a comparecer, nos ha dejado un muy buen sabor de boca. El operativo bajo su mando llevado a cabo en Tepito, en Peralvillo, en calles de la alcaldía Cuauhtémoc, dejó constancia de que se está privilegiando la inteligencia, la experiencia y la coordinación interinstitucional con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y la Secretaría de Marina federal.

A todos y a todas nos debe enorgullecer el golpe certero al crimen organizado que opera en esta ciudad que logró el aseguramiento de 31 personas bajo el estricto respeto a derechos humanos y sin poner en riesgo la integración física de nadie.

Es de destacar que uno de los principales ejes de esta política gubernamental es el combate a la corrupción, sobre todo si son servidores públicos. Para ello se necesita valor y carácter para reconocer que hay vicios al interior de las corporaciones de seguridad.

El Secretario de Seguridad Ciudadana declaró abiertamente que se tuvo conocimiento de la posible colusión entre funcionarios y la delincuencia.

Desde esta tribuna parlamentaria reconocemos el actuar de las corporaciones de seguridad que participaron en este operativo, aplaudiendo la determinación de la Jefa de Gobierno para actuar en consecuencia y por supuesto respaldamos la decisión del Secretario García Harfuch para combatir a la delincuencia en nuestra ciudad, pero también lo instamos a no bajar ni un segundo la guardia.

Hoy más que nunca las y los capitalinos necesitamos con urgencia encontrar eco a nuestras demandas de seguridad y justicia para nuestras familias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de octubre de 2019, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual existencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 horas.

**(15:33 horas)**

